

# Boletín Eclesiástico

ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA

FUNDADO EL 22 DE ENERO DE 1876 POR EL ARZOBISPO DON PEDRO LOZA Y PARDAVÉ

## SUMARIO

### SECCIÓN PONTIFICIA

Actividades de la Santa Sede del 15 de julio al 13 de agosto del 2019.....	3
Anacleto González, nuevo patrono de los laicos mexicanos.....	8
Comunicado por el fallecimiento de Eminentísimo Señor Cardenal don Sergio Obeso Rivera.....	9

### SECCIÓN ARQUIDIOCESANA

Actividades de la Arquidiócesis de Guadalajara del 15 de julio al 11 de agosto del 2019.....	12
--	----

### DOCUMENTOS ARQUIDIOCESANOS

Circulares.....	16
Nombramientos.....	19

### COLABORACIONES

El santo de la transparencia política	
<i>Luis Enrique Silva Álvarez</i> .....	22
Fray Antonio Alcalde, humanista y humanitario	
<i>Juan Real Ledezma</i> .....	25
Dictamen que autoriza la Fundación Paseo Fray Antonio Alcalde.....	35
Libro de Visita de fray Antonio Alcalde, 1776 16ª parte.....	53
Antología de textos del <i>Güero</i> Madrid	
<i>José de Jesús Madrid Torres</i> .....	66

## DIRECTORIO

Editor Director: Pbro. Tomás de Híjar Ornelas

Consejera editorial: Mtra. María Palomar Vereá

Secretaria: María Lorena Flores Díaz

Forros: Fotografías del Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara

Ilustraciones: María Mercedes Hernández Aceves

BOLETÍN ECLESIAÍSTICO. ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA, Año XIII, No. 09 02 de eptiembre del 2019, es una publicación mensual publicada por la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., con domicilio en Alfredo R. Placencia 995, colonia Chapultepec Country, C.P. 44620, Guadalajara, Jalisco, Tel. (33) 10365605, [www.arquidiocesisgdl.org.mx](http://www.arquidiocesisgdl.org.mx), email: [boletineclesiastico@yahoo.com.mx](mailto:boletineclesiastico@yahoo.com.mx). Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2012-071913232700-106, ISSN: 2007-3801, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título y Contenido: No. 17308, expedido por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas el 31 de mayo del 2019. Editor Responsable: Tomás de Híjar Ornelas. Impreso por Impresoluciones S. de R.L. de C.V., con domicilio en Hacienda Chinameca No. 9, colonia Francisco Villa, C.P. 45402, Tonalá, Jalisco; este número se terminó de imprimir el 02 de septiembre del 2019 con un tiraje de 1000 ejemplares.

El contenido de los comunicados oficiales suscritos por la autoridad eclesiástica que se publican en este Boletín los asume la Arquidiócesis de Guadalajara. Las opiniones expresadas en las crónicas, colaboraciones y reseñas de libros, son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la postura de la Arquidiócesis.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R.

Ventas al menudeo en la librería del Arzobispado de Guadalajara, (Liceo 17 y Alfredo R. Placencia 995), en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis (Reforma y Pedro Loza); también en la calle de Morelos 525.

## Actividades de la Santa Sede del 15 de julio al 13 de agosto del 2019

Sección a cargo del Pbro. Tomás de Híjar Ornelas,  
cronista arquidiocesano

### JULIO

15. Al acercarse el Sínodo Pan-Amazónico (6-27 de octubre del 2019), Radio Vaticana-Vatican News reanudó su programa brasileño en onda corta a aquella región, la amazónica, abierto a más de 25 millones de radioescuchas en esa extensa zona de importancia ecológica vital para el planeta.
16. Ante la pregunta de cómo es que más de 820 millones de habitantes del mundo continúan padeciendo hambre, yendo en aumento su número según las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas del año 2018, al tiempo que la obesidad va en imparable ascenso con todo lo que eso implica para la salud, Monseñor Fernando Chica Arellano, Observador Permanente de la Santa Sede ante la FAO, dijo, por un lado, que ante las estadísticas del hambre “el único número que vale es el cero”, y por otro, que nada urge más que educar a las personas en el consumo de alimentos nutritivos y en la producción racional de los recursos naturales más allá de la ganancia material de quienes se dedican a ello.
17. Para predicar con el ejemplo, el Estado más pequeño del mundo, el de la Ciudad del Vaticano, quedará a finales de este año completamente “libre de plástico”, y será adalid de la recogida selectiva de residuos, proceso en el que ahora tiene el 55% de nivel de reciclaje y se aspira en los próximos tres años a alcanzar el 70-75%. Todo esto hace eco de lo que el Papa sugiere en la encíclica *Laudato si'*, cuyo eje es la salvaguarda de la casa común.

18. El Santo Padre nombró Director de la Oficina de Prensa de la Santa Sede a don Matteo Bruni (Winchester, Gran Bretaña, 1976), que es laico, está casado y tiene una hija.
19. El Papa Francisco, por vía telefónica, expresó sus condolencias a la señora Viviane Lambert, madre de Vincent Lambert, a quien este día se dejó morir de inanición por mandato judicial en el centro hospitalario de Reims (Francia) donde permanecía en estado vegetativo desde hace poco más de diez años, a raíz de un accidente de tráfico. El drástico procedimiento lo pidió y obtuvo su cónyuge, a despecho de sus padres, quienes hasta donde les fue posible defendieron la vida de su hijo incapacitado.
20. En videomensaje dirigido a los estudiantes del curso sobre protocolos y procesos de prevención para la protección del menor, organizado en la Universidad Pontificia de la Ciudad de México por el Centro de Investigación y Formación interdisciplinar para la protección del menor, el Obispo de Roma no esquivó aludir a “las vergüenzas que nos ha traído a la Iglesia que miembros nuestros hayan intervenido, hayan actuado en estos delitos”.
21. Luego de dirigir la oración mariana en la Plaza Vaticana, el Papa evocó ante los peregrinos allí reunidos los cincuenta años del alunizaje, “sueño extraordinario” que debe ser recordado mediante “el deseo de progresar juntos hacia metas aún mayores: más dignidad para los débiles, más justicia entre los pueblos, más futuro para nuestra casa común”. Falleció hoy en Madrid, a la edad de 93 años, el Eminentísimo Señor Cardenal José Manuel Estepa Llaurens, Arzobispo Emérito Castrense.
22. Por conducto del Cardenal Eter Kdwo Turkson, Prefecto del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral, el Papa Francisco envió una carta al Presidente sirio Bachar Hafez al-Assad, pidiéndole la protección de la vida de los civiles y la suspensión total de las causas que provocan la catástrofe humanitaria en esa región, sometida en las últimas horas a acciones bélicas y bombardeos contra civiles indefensos en Idlib.
23. Don Bernardito Auza, representante de la Santa Sede ante la ONU en Nueva York, expuso ante el Consejo de Seguridad la profunda



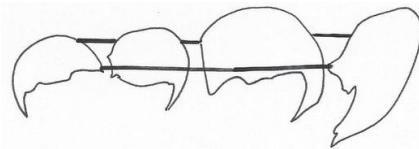
- preocupación del Papa Francisco por la situación humanitaria en Siria y Yemen y su deseo de que se reanuden las negociaciones entre israelíes y palestinos.
24. En un mensaje, el Prefecto del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral, Cardenal Peter Kodwo Appiah Turkson, con motivo del Día Mundial del Turismo, pide “a todos los gobernantes y responsables de las políticas económicas nacionales para que favorezcan el trabajo, particularmente entre los jóvenes, en el sector del turismo”.
  25. El Papa nombró a la doctora Cristiane Murray Vicedirectora de la Oficina de Prensa de la Santa Sede. Este día, el Papa emérito Benedicto XVI visitó los Castelli Romani, cerca de la capital de Italia.
  26. Falleció a la edad de 82 años el Cardenal Jaime Lucas Ortega Alamino, Arzobispo emérito de La Habana.
  27. La Santa Sede pidió, por conducto de su observador permanente ante la ONU, don Bernardito Auza, equilibrio y sostenibilidad en la gestión de mares y océanos, en el marco de la 25ª sesión de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.
  28. Luego del rezo del Ángelus en la plaza Vaticana, el Papa Francisco expresó a los peregrinos allí congregados su tristeza por el trágico naufragio de una embarcación en la que se transportaban desde Libia, en las aguas del Mediterráneo, más de doscientos migrantes, de los cuales perecieron al menos 116.
  29. “Liberar a las mujeres de la esclavitud de la prostitución” exige Francisco en el prefacio del libro recién publicado *Mujeres crucificadas. La vergüenza de la trata relatada desde la calle*, de don Aldo Buonaiuto.
  30. De forma inesperada, el Papa visitó en Roma la Casa Provincial de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

## AGOSTO

1. El Papa Francisco, en el videomensaje dado a conocer en el marco de la apertura en Yakarta del Congreso Misionero Nacional de Indonesia, invitó a los allí congregados a reflexionar sobre el significado del tema que da nombre al acto: “Bautizado y enviado”, que en sus palabras son términos correlativos.

2. No obstante el intento del gobierno cubano de sabotear la II Jornada Nacional de la Juventud en la isla, prohibiendo reuniones en espacios abiertos en Santiago de Cuba con ese motivo, ésta pudo realizarse y a los que tomaron parte el Papa les dirigió un saludo afectuoso por videomensaje, animándoles a ser discípulos misioneros, para que muchos jóvenes puedan descubrir la presencia del Señor Jesús en sus vidas.
3. Para preservar la memoria, transmitir los contenidos y valorar el propio patrimonio de la Iglesia, la Santa Sede abrió este día Vatican Media, Archivo Editorial Multimedia en el que se podrá gestionar y archivar los documentos editoriales de todos los medios de comunicación y organismos que forman parte del Dicasterio para la Comunicación de la Santa Sede.
4. Se hizo pública este día la Carta al Presbiterio del Papa, en el marco del aniversario 160 de la muerte del Santo Cura de Ars, Juan María Vianney. En ella pide apoyo, cercanía y aliento al clero del mundo, no obstante las fatigas y desilusiones del tiempo presente. Después del Ángelus en la Plaza de San Pedro, el Santo Padre expresó ante los peregrinos su pesar por las víctimas indefensas de las masacres de El Paso, Ohio y California, ocurridas pocas horas antes.
5. Se hizo público el programa del viaje apostólico del Papa a Mozambique, Madagascar y Mauricio, del 4 al 10 de septiembre del año en curso.
9. El Papa, en una entrevista a los medios de comunicación italianos *La Stampa* y *Vatican Insider*, reiteró su convicción de que es necesario garantizar el futuro de Europa y de que el Sínodo sobre la Amazonía debe responder, desde una dimensión evangelizadora, a una emergencia ambiental planetaria improrrogable. Europa debe ser salvada porque es un patrimonio que “no puede y no debe ser disuelto”, fueron sus palabras respecto al incierto futuro que ahora parece ofrecer la Unión Europea. De lo segundo, afirmó que el Sínodo “no es un encuentro de científicos o políticos” ni un Parlamento, sino “una obra de comunión guiada por el Espíritu Santo” para definir “diferentes maneras de evangelizar” y contribuir “de manera decisiva a la supervivencia del planeta” en un territorio amenazado por “los

- intereses económicos y políticos de los sectores dominantes de la sociedad”.
10. El Obispo de Roma renovó, mediante quirógrafo, los estatutos del Instituto para las Obras de Religión, derogando los de 1990 pero sin modificar su tarea: “garantizar la custodia y administración de los bienes muebles e inmuebles transferidos o confiados al Instituto por personas físicas o jurídicas y destinados a obras de religión o caridad”. Con esta medida se abre a la transparencia el manejo de los capitales a cargo de la Santa Sede.
  11. “No echar raíces en moradas confortables y tranquilizadoras”, sino “abandonarse con sencillez y confianza a la voluntad de Dios, que nos guía hacia la meta siguiente”, pidió el Papa a los peregrinos congregados en la plaza Vaticana, a propósito de la invitación de Jesús llama a la continua vigilancia para captar el paso de Dios en su propia vida en el marco de la memoria litúrgica de Santa Clara de Asís. Falleció en Xalapa, a la edad de 87 años, el Cardenal Sergio Obeso Rivera.
  12. Mediante un cablegrama enviado por el Secretario de Estado, Cardenal Pietro Parolin, a las autoridades locales de la India, el Santo Padre expresó sus condolencias a las víctimas de las inundaciones monzónicas que han afectado los estados de Kerala, Karnátaka, Maharashtra y Gujarat.
  13. En una insólita carta enviada al periódico genovés *Il Secolo XIX*, también publicada en otros periódicos del grupo Gedi, el Papa recordó, casi un año después del derrumbe del Puente Morandi que mató a 43 personas en la ciudad de Génova, que la tragedia además de invitarnos a ser “conscientes de nuestra debilidad, de la precariedad de nuestra condición humana”, también nos permite redescubrir “la belleza de las relaciones humanas, de los lazos que nos unen, como familias, comunidades y sociedad civil”.



M. H.



## **Anacleto González, nuevo patrono de los laicos mexicanos**

Comunicado de la Secretaría General de la Conferencia del Episcopado  
Mexicano

Ciudad de México, a 29 de julio de 2019  
Prot.105

Con gran regocijo, la Conferencia del Episcopado Mexicano comunica que la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos ha aprobado al Beato Anacleto González Flores, Mártir, como Patrono de los Laicos mexicanos, a través de un decreto fechado el día 11 de julio.

Durante la CIII Asamblea Plenaria de la Conferencia del Episcopado Mexicano se votó por unanimidad declarar al Beato como Patrono de los Laicos e instituir el tercer fin de semana de noviembre, en la fiesta de Cristo, Rey del Universo, el Día del Laico. El Dicasterio atendió la petición y aceptó con gusto la solicitud que hicimos.

En la alegría de la oración, nos encomendamos al nuevo Patrono de los Laicos. Que el ejemplo de su entregado amor a Dios nos recuerde que el camino de la santidad es un martirio vivificante que sólo es posible gracias a la fuerza de Dios.

+Alfonso Miranda Guardiola  
Obispo Auxiliar de Monterrey  
Secretario General de la CEM

## Comunicado por el fallecimiento de Eminentísimo Señor Cardenal don Sergio Obeso Rivera

Ciudad de México, 11 de agosto de 2019  
Prot. N° 110/19

¡Dichosos los siervos a los que su Señor encuentra pendientes de su regreso!  
Yo os aseguro que se recogerá la túnica,  
los hará sentara a la mesa y él mismo les servirá.  
Lc 12,37

Con gran tristeza y pesar, la Secretaría General de la Conferencia del Episcopado Mexicano comunica que el día hoy, Su Eminencia el Señor Cardenal Sergio Obeso Rivera, Arzobispo Emérito de Xalapa, partió a la Casa del Padre. Desde la certeza de nuestra fe, sabiendo que somos peregrinos en este mundo y que poseemos en prenda la vida futura en Cristo, suplicamos a Dios, Padre Misericordioso, lo reciba en su seno, donde un día nos uniremos todos en el banquete de su Reino.

Nuestro hermano en el Episcopado el Cardenal Sergio Obeso tenía 86 años de edad, 48 años de Ministerio Episcopal y 65 en el Sacerdotal. Reconocemos su entrega generosa a la Iglesia que peregrina en México, especialmente la gran labor de coordinación y responsabilidad principal que desempeñó como Presidente de nuestra Conferencia Episcopal durante tres periodos, sobre todo en algunos episodios significativos de la historia de nuestro país, participando en las negociaciones de paz y reconciliación de los Acuerdos de San Andrés, y en los esfuerzos de restablecimiento de las relaciones entre el Estado mexicano y la Santa Sede al promover la ley reglamentaria del artículo 130 Constitucional. En otros trienios fue responsable de los servicios de las Comisiones de Pastoral Social y del Clero, así como gran impulsor del proceso de canonización de San Rafael Guízar y Valencia.

Descanse en Paz.

Les rogamos encomendar su alma a Dios, ofreciendo tres misas por su eterno descanso.

+Rogelio Cabrera López  
Arzobispo de Monterrey  
Presidente de la CEM

+Alfonso Miranda G. Guardiola  
Obispo Auxiliar de Monterrey  
Secretario General de la CEM

#### SEMBLANZA DE DON SERGIO OBESO RIVERA

Nació en Xalapa el 31 de octubre de 1931, en el seno de un hogar cristiano; sus padres fueron don Emilio Obeso y doña Estela Rivera Ramírez, nativa de Las Vigas. Fue el sexto de nueve hijos y recibió el bautismo el siguiente 14 de diciembre, del sacerdote José Olivares, nativo de Tatatila.

Sus primeros ocho años de vida transcurrieron en el pintoresco pueblo de Las Vigas; posteriormente la familia Obeso Rivera se trasladó a la ciudad de Xalapa en el año de 1938, a la 3ª calle de Clavijero, en el centro de la ciudad. Al concluir la primaria ingresó al Seminario, el 23 de enero de 1944.

El 10 de octubre de 1947 fue enviado a continuar su formación a la Pontificia Universidad Gregoriana en la ciudad de Roma, donde obtuvo el Doctorado en Teología. Fue ordenado sacerdote el 31 de octubre de 1954, a la edad de 23 años, en la ciudad de Roma, por el Arzobispo de Puebla don Octaviano Márquez.

En el invierno de 1955 regresó a Xalapa. El Arzobispo de entonces, Monseñor Manuel Pío López, lo destinó al servicio del Seminario. Allí se desempeñó como prefecto de filósofos, director espiritual, docente de materias filosóficas e incluso como rector.

En 1971, Su Santidad Pablo VI lo designó Obispo de Papantla; don Sergio se convirtió así en uno de los primeros obispos del post-Concilio, a la edad de 39 años. Su ordenación Episcopal fue el 29 de junio de 1971.

El 18 de enero de 1974 fue nombrado Obispo coadjutor con derecho a sucesión de la Arquidiócesis de Xalapa. A la muerte del Arzobispo Emilio Abascal Salmerón, el 12 de marzo de 1979, don Sergio Obeso Rivera se convirtió en el tercer Arzobispo de Xalapa. Monseñor Obeso estuvo 28 años al frente del Arzobispado. Durante su gestión se llevaron a cabo la visita de san Juan Pablo II al puerto de Veracruz, la beatificación y canonización de San Rafael Guízar y Valencia, así como la beatificación del P. Darío Acosta.

Don Sergio presidió en tres ocasiones la Conferencia del Episcopado Mexicano. Fue uno de los principales artífices de la reforma constitucional de la relación entre la Iglesia y el Estado.

Su Santidad Benedicto XVI aceptó su renuncia episcopal, por razones de edad, el 10 de abril de 2007. Al concluir su gestión como Arzobispo de Xalapa, la Arquidiócesis atendía una población de 1 062 664 habitantes, distribuida en 77 parroquias, en 35 municipios del estado de Veracruz y uno del estado de Puebla.

Su Santidad el Papa Francisco anunció en la Plaza Vaticana el domingo 20 de mayo de 2018 el ingreso al Colegio de Cardenales de don Sergio Obeso Rivera; el capelo cardenalicio lo recibió el 28 de junio de 2018 en la Basílica de San Pedro, en Roma.

Fue llamado a la Casa del Padre el domingo 11 de agosto del 2019, memoria de Santa Clara de Asís.

Descanse en Paz.



M.H.

## Actividades de la Arquidiócesis de Guadalajara del 15 de julio al 11 de agosto del 2019

Sección a cargo del Pbro. Tomás de Híjar Ornelas,  
cronista arquidiocesano

### JULIO

15. El Equipo Base de la Vicaría Diocesana de Pastoral dio a conocer una síntesis de su más reciente reunión conjunta extraordinaria, que tuvo lugar en el Centro Diocesano de Pastoral de Guadalajara, para ordenar y priorizar los cauces operativos del valor de la misericordia propuesto por dicha Asamblea en tres “periferias existenciales”: las familias en crisis, los jóvenes en crisis y el tejido social roto. En ella se presentaron diez cauces operativos para concretar el valor evangélico de la misericordia en torno a los siguientes proyectos: el Año de la Misericordia, la Gran Misión de la Misericordia, el diagnóstico de las periferias existenciales, el Plan Formativo en la Doctrina Social de la Iglesia y la generación de espacios de misericordia.
17. El Seminario Conciliar de Guadalajara y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco abrieron la oportunidad a quienes cursaron estudios en ese plantel entre 1968 y el 2017 de revalidar su grado escolar de bachillerato o de licenciatura en filosofía y teología. El acuerdo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, lo rubricó el Gobernador Enrique Alfaro Ramírez.
18. La Dimensión Episcopal para el Cuidado Integral de la Creación, que preside don Engelberto Polino Sánchez, Obispo auxiliar de Guadalajara, y la Sección Diocesana de Pastoral Ecológica, que encabeza el presbítero Miguel Espinosa Villanueva, ofrecieron en el auditorio del templo parroquial de la Santa Cruz en Guadalajara el taller “Ecología integral”, para divulgar rutas que subsanen y corrijan el daño causado por el hombre a la naturaleza.

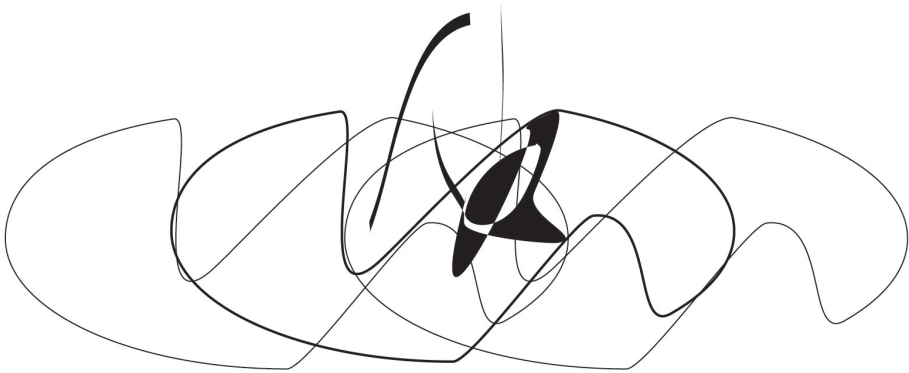


19. Concluyó en la sede parroquial de Santa Teresa, de la Prelatura de Jesús María del Nayar, el encuentro de pastoral familiar de la Provincia Eclesiástica de Guadalajara. Tomaron parte en él 55 delegados de cinco de las siete diócesis de la provincia. El hilo conductor fue la exhortación apostólica *Christus vivit*, y se hizo hincapié en la sacramentalidad del matrimonio y la educación de la prole en el hogar.
23. La comisión de la Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) publicó el mensaje *Dignidad de los migrantes*. En él afirma que “la migración interna y externa tiene como principio el hambre, la pobreza, la violencia, y la falta de oportunidades, que reclaman la creación de fuentes de empleo y reconstrucción del tejido social”. Como solución a este problema propone “una justa política migratoria que, por un lado, garantice un ordenado, responsable y regulado libre tránsito de personas, y que vele por los intereses legítimos de nuestra nación”.
24. Luego de la reunión sostenida en Morelia por la directiva del Observatorio de la Arquidiócesis de ese nombre y el Ecclesia Videns, de la de Guadalajara, que respectivamente encabezan los presbíteros Juan Pablo Vargas Barrera y Paulino Andrés Coronado Campos, se firmó un acuerdo de colaboración de ambas instancias para impulsar la creación de una red de observatorios diocesanos en el país.
26. Autoridades civiles y eclesíásticas mostraron al Consejo Presbiteral de la Arquidiócesis tapatía el plan de protección civil de las visitas a los templos de la zona metropolitana de Guadalajara de la Imagen de la Virgen de Zapopan en el año que corre. Por esta ocasión se abrirán talleres para capacitar brigadas internas de protección civil por cuenta del apenas creado Comité de Salvaguarda de la Romería como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
29. La Secretaría General de la CEM, a través de un comunicado, se congratuló por el decreto de aprobación promulgado el 11 de junio en Roma por la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos que reconoce al Beato Anacleto González Flores el rango de Celestial Patrono de los fieles laicos mexicanos.

## Agosto

1. Las instalaciones del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud de Guadalajara sirvieron de sede a las tres jornadas de actividades de las Cruzadas Matrimoniales y Juveniles.
3. Se ofreció en Guadalajara un Taller de Comunicación para Notarías Parroquiales, en el que tomaron parte 42 personas que prestan este servicio en otras tantas parroquias de las casi 500 que tiene la Arquidiócesis de Guadalajara. Lo coordinó el maestro Román Ramírez Carrillo.
5. En el marco del aniversario luctuoso 227 del Siervo de Dios Fray Antonio Alcalde, el Ayuntamiento de Guadalajara inició cinco días de actividades artísticas y culturales que abarcan una caminata, talleres, exposiciones, conferencias y conciertos.
6. Desde la víspera de este día y hasta el 9 de agosto, el Equipo Base de la Vicaría Diocesana de Pastoral de Guadalajara se dio cita en la casa de retiros Quinta San José, de Guadalajara, para discernir en torno al valor de la misericordia que se espera revista las actividades orgánicas planeadas y asumidas por este equipo.
7. Los cabildos civil y eclesiástico de Guadalajara, encabezados por Presidente Municipal Ismael del Toro Castro, rindieron una guardia de honor al pie de la escultura dedicada a Fray Antonio Alcalde en el Jardín de los Jaliscienses Ilustres. En el acto participó un nutrido grupo de infantes de la Casa Hogar Cabañas. Hubo luego una sesión solemne del Cabildo del Ayuntamiento.
9. Este viernes, con 16 votos a favor y uno en contra, el Cabildo Municipal de Guadalajara aprobó la conformación de la Fundación Paseo Fray Antonio Alcalde. Su propósito será salvaguardar en ese espacio público la visión humanitaria y humanística del Siervo de Dios. “Este corredor le da una nueva identidad a nuestra ciudad, por eso es importante que tengamos una fundación”, dijo en uso de la voz la regidora Claudia Delgadillo González. De ella formarán parte el Ayuntamiento tapatío, la Arquidiócesis de Guadalajara, la Cámara Nacional de Comercio y la Asociación Civil Amigos del Paseo Fray Antonio Alcalde.

11. Falleció en Xalapa, Veracruz, el Cardenal Sergio Obeso Rivera, Arzobispo Emérito de esa sede episcopal, donde nació el 31 de octubre de 1931 y para cuyo clero se ordenó presbítero en 1954. Electo obispo de Papantla en 1971 y coadjutor de Xalapa en 1974, fue su arzobispo a partir del 12 de marzo de 1979. La Santa Sede aceptó su renuncia por edad el 10 de abril del 2007. El Papa Francisco le hizo Cardenal el 28 de junio del 2018.



M.H.

## Circulares

CIRCULAR 32/ 2019

Septiembre, mes de la Biblia

A todos los Párrocos y Rectores de templos:

Reciban un cordial saludo, deseándoles que Cristo Jesús, Palabra Viva del Padre, esté con ustedes.

El 30 de septiembre se celebra la memoria litúrgica de San Jerónimo, presbítero y Doctor de la Iglesia, para quien la Palabra de Dios ocupó el lugar central en su vida. Convencido estaba de que “quien desconoce la Sagrada Escritura, desconoce a Cristo”; por eso se entregó a estudiar y a orar con la Biblia y la tradujo de sus idiomas originales, el hebreo y el griego, al latín. Por tal razón la Iglesia dedica este mes a la veneración y al estudio de la Sagrada Escritura.

Invito a todos a celebrar el Mes de la Biblia, en el que se desarrollan actividades para todos los fieles que les permitan acercarse con más provecho a la Palabra de Dios.

Entre las iniciativas que se pueden llevar a cabo en sus parroquias y comunidades están: a) la entronización de la Biblia, que puede hacerse en la Parroquia poniéndola al inicio del mes en un lugar visible que le recuerde a la comunidad que la Palabra de Dios alimenta la vida del cristiano. b) La realización de la Semana Bíblica Parroquial; para ello la Animación Bíblica de la Pastoral ha preparado oportunamente un material que está a su disposición en las librerías de la Vicaría de Pastoral y en la librería del Instituto Bíblico Católico. c) La formación de su propia escuela bíblica parroquial y decanal.

Que Cristo, Palabra de Dios hecha carne, nos ayude a ser asiduos oyentes de la Palabra para conocerla y ponerla en práctica en nuestra vida personal y en la de nuestras comunidades parroquiales.

Guadalajara, Jalisco, agosto 16 del 2019

Pbro. Lic. Jesús García Zamora  
*Vicario General*

## CIRCULAR 33/ 2019

### xvii Asamblea Bíblica Diocesana

A todos los Párrocos y Rectores de templos:

Les saludo con afecto en el Señor Jesús, el Verbo de Dios, anunciado desde antiguo.

El pasado 26 de abril, el Papa Francisco recibió en la Sala Clementina a los participantes del Congreso Internacional organizado por la Federación Bíblica Católica con motivo del 1 Aniversario de su fundación. En este encuentro, el Papa externó: “La Iglesia, que se alimenta de la Palabra, vive para anunciar la Palabra. No habla de sí, sino que baja a los caminos del mundo: no porque le gusten o sean fáciles, sino porque son los lugares del anuncio. Una Iglesia fiel a la Palabra no escatima en proclamar el kerigma y no espera ser apreciada. La Palabra Divina, que proviene del Padre y se derrama en el mundo, la empuja hasta los confines de la tierra”.

En respuesta a las palabras del Santo Padre, la Animación Bíblica de la Pastoral (ABP) organiza la xvii Asamblea Bíblica Diocesana, con el lema “La Iglesia vive para anunciar la Palabra”, que se llevará a cabo el domingo 1º de septiembre de 9:30 a las 14:30 horas, en el Instituto Bíblico Católico. Este acto está dirigido a todos los agentes de pastoral, especialmente a coordinadores, profesores y alumnos de las escuelas bíblicas parroquiales, pero está abierto a todo aquel que tenga el deseo de conocer y profundizar en la Palabra de Dios. El expositor será el presbítero Jesús Antonio Weisensee Hetter, Licenciado en Sagradas Escrituras por el Pontificio Instituto Bíblico

de Roma y coordinador regional de la Federación Bíblica Católica para América Latina y el Caribe (FEBIC-LAC).

Les exhorto a motivar a sus agentes de pastoral, especialmente a los que trabajan en el campo de la Biblia, para que participen en esta reunión. Recemos y actuemos para que la Palabra de Vida corra por las calles del mundo y ponga su tienda donde vive la gente. Seamos buenos portadores de la Palabra, con el mismo entusiasmo con el que los discípulos corrían para encontrar y anunciar la Palabra Viva.

Guadalajara, Jalisco, agosto 16 del 2019

Pbro. Lic. Jesús García Zamora  
*Vicario General*



M.H.

## Nombramientos

Junio del 2019

*Seminario Conciliar. Formadores*

Día 16

CUEVAS MENDOZA, Luis Alberto

GODOY RIVAS, Gregorio

HERNÁNDEZ AVIÑA, José Luis

MACÍAS CARRILLO, Josué Raúl

SALDAÑA RAMÍREZ, Juan Carlos

Julio del 2019

*Párrocos*

Día 2

MARTÍNEZ NÚÑEZ, Óscar, de María Madre de Gracia

Día 5

CHÁVEZ SOSA, Pedro, de la Santísima Trinidad, Jardines de Verano

PLASCENCIA MEJÍA, Gonzalo, de Santa Isabel, Arroyo de las Flores

Día 16

ELIZONDO MATA, José de Calasanz, de La Visitación, Tabachines

GÓMEZ RODRÍGUEZ, Martín, de San Antonio de Padua, Tlajomulco

RODRÍGUEZ BENÍTEZ, Guillermo Leonardo, de la Preciosa Sangre de Cristo

Día 24

AGUAYO VIRGEN, José de Jesús, del Padre Eterno

Día 30

DEL TORO FARÍAS, Pedro, San Pablo las Fuentes

NUÑO CAMACHO, Juan Manuel, del Sagrado Corazón de Jesús  
Eucaristía

PRECIADO RAMÍREZ, Juan Pablo, Madre Admirable

SOLÍS RODRÍGUEZ, Jenaro, de María Madre de los Creyentes

*Administrador Parroquial*

Día 5

CORTÉS CORTÉS, David, de la Sagrada Familia, Agua Blanca

*Vicarios parroquiales*

Día 2

ÁLVAREZ MORALES, Gonzalo Eduardo, de San Alfonso María de  
Ligorio

LUQUÍN COLIMA, Gerardo de Jesús, de Santiago Apóstol, Nextipac  
MORALES LLAMAS, Pedro Alberto, de San Francisco de Asís,  
Nochistlán

PACHECO DÁVILA, César, de la Cuasiparroquia de María Auxiliadora

ROMO VÁZQUEZ, José Efraín, del Espíritu Santo, Ocotlán

Día 5

BENÍTEZ ÁVALOS, Rosalío Juan de Jesús, del Señor de Santa Rosa,  
San Martín de Bolaños

HERNÁNDEZ ARELLANO, Noé, de la Virgen de Guadalupe, Villa  
Guerrero

Día 16

GARCÍA HERNÁNDEZ, Manuel Alejandro, de Nuestra Señora de  
la Paz

GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, Paulo Alejandro, de San Lázaro

RUIZ RICO, Víctor, del Sagrado Corazón de Jesús, Arenales Tapatíos



VÁZQUEZ MARTÍNEZ, Felipe de Jesús, de la Sagrada Familia, Agua Blanca

ZÚÑIGA CHÁVEZ, Luis, de Santa Ana Acatlán

Día 30

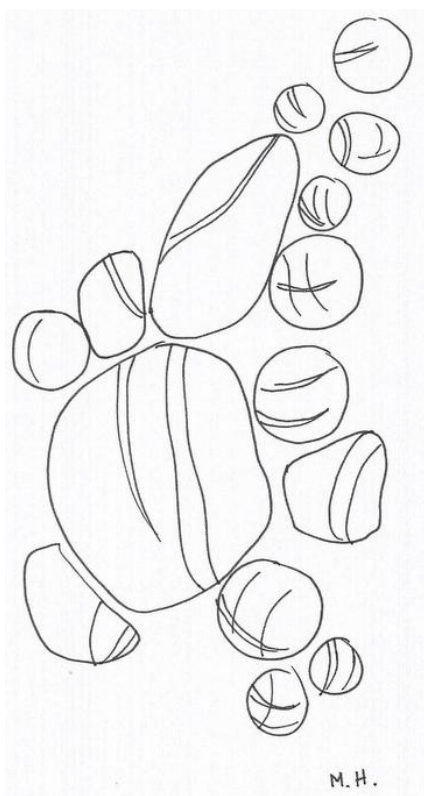
FLORES OROZCO, Daniel Alberto, de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos, Guadalajara

FLORES VERA, Gerardo, de San Martín Obispo, San Martín Hidalgo, Jalisco

*Asistente eclesialístico*

Día 15

OCHOA DÍAZ, Adrián, del Movimiento Familiar Cristiano



## El santo de la transparencia política

*Luis Enrique Silva Álvarez<sup>1</sup>*

La mañana del 7 de agosto del 2019, al pie del monumento que recuerda al Siervo de Dios Fray Antonio Alcalde, OP, en el jardín de la Rotonda de los Hombres Ilustres de Guadalajara, los miembros del Cabildo del Ayuntamiento de esta ciudad, con quien lo preside, Ismael del Toro Castro, y los del Cabildo Eclesiástico, con Rafael González Reynoso a la cabeza, rindieron una guardia de honor, antes de la cual, entre otros discursos, se escuchó el que sigue.

Licenciado Ismael del Toro Castro, Presidente Municipal de Guadalajara; respetables miembros de los Cabildos Civil y Eclesiástico de Guadalajara; representantes de las autoridades que nos acompañan, muy estimados todos:

Se me otorga el uso de la palabra representando al Cabildo Eclesiástico de Guadalajara y el Grupo Corredor Cultural Paseo Fray Antonio Alcalde, que nació con la sola finalidad de coadyuvar con las autoridades municipales en la gestión del espacio público que, fusionando las avenidas Fray Antonio Alcalde y 16 de Septiembre, puede ser un eje modélico e históricamente articulador de una vocación a la que no debe renunciar la capital de Jalisco: la de ser casa común para quienes en ella buscan un destino, calidad de vida, educación y oportunidades.

Nos congrega en este lugar el aniversario luctuoso de un varón ante el que cabe esta pregunta: ¿cómo sería hoy el panorama de la ciudad sin las acciones que él emprendió, y que, a decir de su temprano biógrafo Mariano Otero, al tiempo de su muerte, un día como hoy hace 227 años, la elevaron a segunda en importancia de la Nueva España?

---

<sup>1</sup> Párroco de Nuestra Señora del Sagrario, Vicario Episcopal, canónigo del Cabildo Metropolitano.

Para responder a ello me permito ofrecerles algunas de las motivaciones íntimas que seguramente tuvo este inmenso gestor social:

- Atender su servicio con bríos más que juveniles, pese a su senectud.
- Vivir sus convicciones personales en grado virtuoso, hasta el punto de no reservarse para sí y sus allegados nada que no fuera absolutamente indispensable.
- Sembrar entre nosotros con los cimientos más sólidos un sistema escolarizado, desde las primeras letras hasta la educación universitaria pública y gratuita.
- Promover en estas tierras el bien común de forma denodada, como nunca antes nadie lo había hecho.
- Instigar a otros a seguir sus huellas.

Pues bien, nada de lo que hoy recordamos hubiera sido posible sin el ánimo y el respaldo institucional de las instancias gubernamentales de su tiempo, la Real Audiencia de la Nueva Galicia y el Ayuntamiento de Guadalajara.

No es éste el momento indicado para demostrar ante ustedes lo que acabo de afirmar, que sí conocen los medianamente enterados del tema: las obras colosales que edificó el Obispo Alcalde fueron posibles no sólo por su absoluta probidad para administrar los recursos materiales que tuvo a su alcance, sino también gracias a la participación plena de quienes tutelaban el interés público, en especial el Cabildo edilicio tapatío, que lo mismo le donó la superficie para construir las obras sociales que perpetúan su memoria que le pidió su respaldo material hasta para reparar las calles de la ciudad.

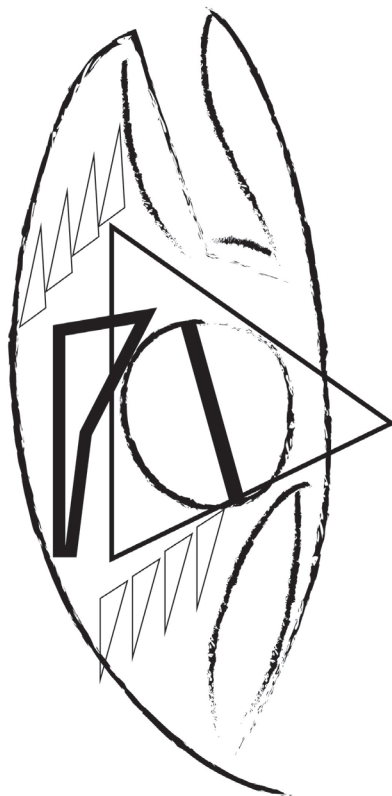
Al Canónigo José Guadalupe Dueñas, actor de la causa de canonización del Obispo Alcalde, le acabo de escuchar una consigna que a su nombre hago pública: que si la causa de canonización de fray Antonio llega a feliz término, podríamos luego pedir se le declare el celestial patrono de la transparencia política.

¿Habría desmesura en ello? Respóndalo ustedes. Pero si están de acuerdo conmigo de que el único remedio al cáncer devastador de la democracia que ha terminado siendo la corrupción que hoy nos agobia es la transparencia política, la lección de vida que nos dejó también como legado fray Antonio Alcalde nos enseña cómo se cercena y cauteriza ese malestar

social desde el gobierno: con honestidad, ética y responsabilidad, virtudes que él vivió en grado superlativo.

Y si no queremos que nuestra presencia aquí se reduzca a una ceremonia triunfalista y protocolaria pero vacía, de lo dicho nos queda como reto secundar lo que con tan sólidos antecedentes puede ahora el gobierno municipal de Guadalajara impulsar a través de un mecanismo inspirado en lo que en su tiempo estructuró fray Antonio Alcalde: preservar en este Paseo sus motivaciones humanitarias y humanísticas, con la participación de todos los actores sociales que pueden tomar parte en él hasta convertirse en un paradigma del principio democrático, que no margina a nadie y a todos tiende la mano. Esperemos que eso sea la Fundación que llevará su nombre.

Gracias por su atención.



M.H.

## Fray Antonio Alcalde, humanista y humanitario

*Juan Real Ledezma*<sup>1</sup>

El discurso que sigue se leyó en el homenaje ofrecido  
en el Auditorio Magno Horacio Padilla Muñoz,  
del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde,  
el 7 de agosto del 2019, aniversario CCXXVII  
de la muerte del Fraile de la Calavera.  
Se condensan en él las expectativas que la memoria del Siervo de Dios  
sigue concitando.

[EXORDIUM]

*No es la ciencia sino la caridad  
la que ha transformado el mundo,  
y sólo poquísimos hombres han pasado a la historia por la ciencia,  
pero todos podemos trascender  
si dedicamos nuestras vidas a hacer el bien.*

De los escritos del profesor Giuseppe Moscati

Hoy hace 227 años, hacia las cuatro de la madrugada dejó de latir un corazón que dio vida a un Hospital para la humanidad doliente, a una Universidad para jóvenes, a escuelas para niños, a viviendas para pobres, a colegio-empresa para mujeres, a comedores para hambrientos y a innumerables obras para hacer el bien.

<sup>1</sup> Licenciado en derecho por la Universidad de Guadalajara, con maestría en Derecho Constitucional por el ITESO, es autor de la *Enciclopedia histórica y biográfica de la Universidad de Guadalajara* (2017). Este *Boletín* le agradece su disposición para que aquí se publique este texto suyo inédito.

Su muerte –escribió Mariano Otero– “fue como su vida: fervorosa y filantrópica”.<sup>2</sup>

[PARTITIO]

En este aniversario, les propongo abordar dos vertientes de la gran obra alcaldeana: la educativa humanística y la humanitaria hospitalaria.

[NARRATIO 1]

I

HUMANISTA

UNICE VERITATIS AMATOR  
Amante sólo de la Verdad

Con esta expresión latina se aludía a santo Tomás de Aquino, maestro máximo de la Escolástica medieval y egregia figura de la Orden de los Predicadores, a la cual ingresó el joven Antonio Alcalde a los dieciséis años.

En los conventos vallisoletanos de San Pablo y de San Gregorio se forjó intelectualmente en el Humanismo Occidental Cristiano, a través de las Facultades de Artes y de Teología. Luego, de 1725 a 1760, –según testimonio de fray Joseph Villar, enseñó “públicamente la Filosofía y la Teología y con mucho lucimiento en muchos conventos [y en] Estudios Generales”.<sup>3</sup>

Su obra educativa en Guadalajara la podemos dimensionar si nos acercamos al paradigma conventual-universitario de su época, al cual podemos acceder a través de las magistrales definiciones de Xavier Gómez Robledo, SJ.<sup>4</sup>

<sup>2</sup> Varios. *Utopía y acción de fray Antonio Alcalde 1701-1792*. Universidad de Guadalajara: 2018, p. 63.

<sup>3</sup> Juan Real – Ernesto Villarruel. *Utopía y acción de fray Antonio Alcalde 1701-1792*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2018, p. 132.

<sup>4</sup> Xavier Gómez Robledo. *Humanismo en México en el siglo XVI. El sistema del Colegio de San Pedro y San Pablo*. México: Jus, 1954, capítulo XII.

## ¿Qué es educación?

Es el conjunto de esfuerzos orientados a dar a un ser las disposiciones que respondan a los fines a que [fue] destinado [...]. El [estudiante] estará educado cuando haya adquirido estas disposiciones.

Pero esto no es suficiente; hay que conceptualizar la *formación*.

Es una educación más intensa, en la que el individuo de tal modo asimila lo que se le da, que llega a manejar con holgura las disposiciones que adquirió.

Decimos que un [estudiante] está bien formado en moral o en ciencias, o en cualquier materia, cuando ha llegado al manejo seguro de lo que trae entre manos.

En concreto ¿qué aprendía el estudiante? Asimilaba las lenguas clásicas, el latín y el griego. Adquiría hábitos para pensar con claridad y precisión y expresarse con corrección y elegancia. Era apto para comprender el pensamiento del otro y para exponer el propio. Y apreciaría los grandes valores humanos: la Verdad, la belleza, la bondad, todo lo que había abrevado de los autores grecorromanos y cristianos. Entonces,

## ¿Qué es humanismo?

“Es una educación conforme a un tipo ideal humano”. Profundizando: “Esta definición va a la esencia del Humanismo. Porque Humanismo viene de Hombre (del latín *homo*), y esta educación trata de realizar un alto tipo humano”.

Concuera en el fondo con la *humanitas* de los latinos y la *paideia* de los griegos, por lo que trataban de plasmar en los individuos un tipo ideal humano.

Pero hay varios tipos de Humanismo ¿A cuál nos referimos? Al *humanismo occidental cristiano*, que “[e]s una educación conforme al tipo del hombre ideal grecorromano al que se [le] añadió el elemento Judeo-Cristiano”.

En síntesis, como lo expresó Terencio: *Homo sum* (hombre soy), ¡nada de lo humano me es indiferente!

## [ARGUMENTATIO 1]

Con esta formación intelectual y una vida virtuosa a toda prueba, fray Antonio llegó a Guadalajara a desplegar todo su potencial educativo, el cual expuso en unas cuantas líneas de acción:

1. Se debe fundar una universidad en Guadalajara, para el adelantamiento de la juventud.
2. Hay que evitar que los jóvenes emigren a la ciudad de México “tan apreciable y opulenta”, lejos de sus familias y de su patria, porque le cobran tanto amor que ya no regresan.
3. Por lo tanto el nivel académico en Guadalajara debe igualarse o incluso superar al de México.
4. Los catedráticos deben tener un salario suficiente a sus necesidades, “que les dé motivos para perseverar en sus cátedras respectivas y llenen el nombre de tales catedráticos y que no las tomen como medio para lograr otras conveniencias”.<sup>5</sup>
5. Por lo que pide “la protección de Su Majestad y [la] promesa de que serán atendidos de Su Real munificencia para los ascensos [a los] que fueran acreedores [los catedráticos por] sus prendas y méritos”.<sup>6</sup>
6. Y asumió el compromiso: “aunque yo deje de comer, pero sin hacer falta en cuanto me fuere posible a las innumerables necesidades de tantos pobres que abundan en estas tierras, me obligo a dar a cada uno de dichos catedráticos, cuatrocientos pesos anuales”.<sup>7</sup>

Y de inmediato puso manos a la obra: todas las cátedras que dotó se concursaron por oposición, sin favoritismos de ninguna especie; becó a los estudiantes pobres y donó su biblioteca a la Universidad.

Ahora nosotros, sus herederos, que naufragamos con modelos educativos que desprecian el humanismo o simplemente lo ignoran, debemos cuestionarnos:

<sup>5</sup> Juan Real – Ernesto Villarruel. *Op. Cit.*, p. p. 140-141.

<sup>6</sup> *Op. Cit. et loc. cit.*

<sup>7</sup> *Ídem.*



- ¿Qué pensaría fray Antonio de un maestro que, en vez de ejercer el sagrado deber de la cátedra, distribuye el programa entre los estudiantes para que ellos expongan los temas, poniéndoles al final una calificación alta para que no le reclamen?
- ¿Qué opinaría fray Antonio de un estudiante flojo, que evade el rigor científico de una materia, buscando la calificación por influencia familiar o política?

Ambas situaciones son muy graves y nos deben interpelar en conciencia: ¿cómo vas a poner tu vida en manos de un irresponsable que no estudió?, ¿vas a confiar tu libertad, tu patrimonio y tu honra a quien descuidó su formación jurídica?, ¿vas a contratar a un ingeniero deficientemente preparado para construir o reparar la casa de tu familia?

Y así nos podemos ir de profesión en profesión, de oficio en oficio, y exigir una verdadera revolución educativa que retorne a los postulados de un nuevo humanismo, ¡porque primero es la educación del hombre y luego la del especialista!<sup>8</sup>

Si ustedes creen que insistir en una educación humanista es una necedad anacrónica, los invito a considerar la reciente declaración de Nicholas Negroponte, fundador y presidente del Media Lab del Instituto Tecnológico de Massachusetts. Entrevistado a propósito de la irrupción del 5G, le preguntaron:

- ¿Hay que reivindicar las humanidades, o la filosofía, en una sociedad hipertecnológica?
- Las humanidades son la cosa más importante que puedes estudiar – respondió– .<sup>9</sup>

Actualmente ¿qué difícil es ejercer el magisterio!

Se somete la creatividad de los profesores a incontables medidas burocráticas, como el llenado de interminables formatos de guías de aprendizaje, planes clase, secuencias didácticas, cursos, evaluaciones... que los abruman, los desmotivan y los agotan cerebralmente. Además enfrentan a un gran número de estudiantes que no tienen ni la menor idea de lo que

<sup>8</sup> Antonio Gómez Robledo. *Opera varia. Obras*, t. 12. México: El Colegio Nacional, 2002, p. 356.

<sup>9</sup> Ricardo de Querol. Entrevista a Nicholas Negroponte. *El País*, 20-VI-2019

quieren hacer con sus vidas. Y por si fuera poco, escuela y familia muchas veces van en direcciones opuestas.

A los maestros y los médicos que hoy ejercen heroicamente sus sublimes profesiones, sin duda fray Antonio les diría:

Ama la verdad, muéstrate tal como eres, sin fingimientos, sin miedos, sin miramientos, y si la verdad es para ti causa de persecuciones, acéptala, y si es causa de tormento, sopórtala, y si por la verdad tuvieras que sacrificar a ti mismo y tu propia vida, sé fuerte en el sacrificio.<sup>10</sup>

[NARRATIO 2]

## II

### HUMANITARIO

*Charitas Christi urget nos*  
El amor de Cristo nos obliga

Palabras de san Pablo que se imprimieron y determinaron la conciencia humanitaria de fray Antonio Alcalde. Vayamos a su contexto histórico.

De 1784 a 1787, en todo el virreinato novohispano se atrasaron las lluvias, llegaron las heladas, se perdieron las cosechas, sobrevinieron la escasez de alimentos, la carestía, el hambre, la peste y la más triste desolación.

Para darnos una idea de tal catástrofe humanitaria, consideremos que en 1742 la población novohispana era de 2 477 002 habitantes; para 1790 –trece años después– el censo de Revillagigedo contabilizó 4 636 074,<sup>11</sup> el Barón de Humboldt calculó que el número de víctimas de la llamada “hambre gorda” fue de 300 000.

De inmediato clérigos ilustrados como el Obispo de Michoacán fray Antonio de San Miguel, los canónigos José Pérez Calama y Manuel Abad y Queipo, el bachiller Miguel Hidalgo y por supuesto el Obispo Alcalde,

<sup>10</sup> Giuseppe Moscati. *Scienza e fede. Pensieri scelti. A cura di Sebastiano Esposito*. Nápoles: Chiesa del Gesù Nuovo, 2009, p. 31.

<sup>11</sup> Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Estadísticas históricas de México*, t. I. México: INEGI, 1985, p. 9.

entre otros, elaboraron estrategias creativas para enfrentar la crisis, dando vida a una “teología política caritativa”.

En Guadalajara 1785 y 1786 fueron el “año del hambre y de la peste”, en que fallecían a diario en promedio 80 personas. ¡Cuántos sufrimientos produjeron estos acontecimientos en el paternal corazón de fray Antonio! En una carta a los párrocos les expresaba:

Cuando con harto dolor de mi corazón estaba recibiendo frecuentes informes de la escasez que en muchos territorios de esta diócesis se ha tenido, justamente de las semillas de maíz y frijol, que es el principal y diario alimento de la mayor parte de sus habitantes, derivada de la casi general pérdida de los sembrados con motivo de la anticipación de los hielos cuya noticia ha ocupado en todo mi atención, excitaba mi paternal amor a premeditar y proporcionar los medios más oportunos con que se podría remediar a las funestas consecuencias que necesariamente debían esperarse de tal ocurrencia.<sup>12</sup>

Para entonces fray Antonio tenía 85 años, algo que no le importó, y entonces nos dio la más sublime lección de lo que es humanitarismo, registrada bellamente en la prosa del joven Mariano Otero:

En medio de una atmosfera contagiada, respirando los miasmas de los cadáveres e impregnándose del aliento de los infelices que llenaban las calles de la ciudad pidiéndole pan, el Obispo, a pie y con los ojos humedecidos, recorría todos los barrios, y penetrando hasta el sucio lecho de los moribundos, repartía en persona y con un celo infatigable alimentos, medicinas, abrigos y vestidos.<sup>13</sup>

[*ARGUMENTATIO 2*]

Pero él sabía que su edificante ejemplo no era suficiente para garantizar la continuidad de un sistema humanitario una vez que hubiese fallecido, así es que decidió la fundación del gran Hospital Real de San Miguel de Belén, valorado y admirado incluso por quien fuera director del Instituto Mexicano

<sup>12</sup> Real – Villarruel. *Op. cit.*, p. 151.

<sup>13</sup> Real – Villarruel. *Op. cit.*, p. 58.

del Seguro Social, autor de la monumental obra *El liberalismo mexicano*, Jesús Reyes Heróles, quien escribió:

Admira en nuestros días ver la espléndida obra educativa de Alcalde [...] y la fundación de un hospital de mil camas, lo que aún en la actualidad es de gran dimensión y difícil [de superar].<sup>14</sup>

Los frutos del sistema humanitario alcaldeano están a la vista de todos los que quieran ver, su labor continúa a través de insignes maestros de la Facultad de Medicina, de heroicos y muchas veces anónimos médicos, enfermeras, auxiliares, las madres josefinas –un particular recuerdo a sor Carmen Aldape– y los voluntarios, siempre y a toda prueba al servicio de la humanidad doliente tapatía, jalisciense y de donde venga.

### III

[*PERORATIO*]

*No es la ciencia, sino la caridad la que ha transformado el mundo  
y sólo poquísimos hombres han pasado a la historia por la ciencia.  
Pero todos podemos trascender, si dedicamos nuestras vidas a hacer el bien*  
Giuseppe Moscati

Respetable comunidad del Hospital Civil Fray Antonio Alcalde y del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara;  
estimados miembros de la Asociación Cultural del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara,  
señoras y señores:

En mis largos años de magisterio, la pregunta que hacía frecuentemente a los estudiantes de 5º y 6º de preparatoria era: ¿qué vas a estudiar? Y cuando la respuesta era “medicina”, venía un segundo cuestionamiento: ¿y por qué? Y la mayoría contestaba, casi sin pensarlo: “porque quiero ayudar a los demás”.

<sup>14</sup> Jesús Reyes Heróles. *Mariano Otero. Obras. Recopilación, selección, comentarios y estudio preliminar de...* Tomo II. México: Porrúa, 1967, p. 389.

Recientemente uno de esos estudiantes, a media carrera de medicina, me decía “la mayoría de mis compañeros hasta 3º o 4º semestre, seguía pensando en ayudar a los demás, pero después cambiaban de opinión; ahora les importaba más ganar dinero, que para eso se estaban matando”.

¿Qué está pasando para que los jóvenes tan pronto pierdan sus ideales humanitarios?

Es cierto que no estamos viviendo las dramáticas situaciones de hambre y epidemias que se vivían en los tiempos de fray Antonio.

No, pero en nuestras casas, escuelas, trabajos, hospitales y calles avanza una silenciosa, lenta y cruel pandemia de deshumanización, que irrumpe:

- con automovilistas que insultan a diestra y siniestra y echan el automóvil al peatón y al ciclista, sin ninguna consideración.
- Con migrantes que rechazamos no porque sean extranjeros, sino pobres y sucios, y eso tiene un nombre, es la aporobofobia.
- En niños y ancianos que nos piden limosna y se las negamos con el pretexto de que alguien los está explotando, pero sin cuestionarnos sobre las causas de la explotación.
- En enfermos y moribundos abandonados, incluso por sus parientes más cercanos, porque todos estamos muy ocupados.
- En miles de homicidios –ocho por día en Jalisco– y desaparecidos, que nos han convertido en uno de los países más violentos del mundo.

Debemos entender de una vez por todas que con el dolor humano no se juega, no se trafica, no se comercia, porque todos, absolutamente todos, tarde o temprano vamos afrontar la enfermedad, la violencia o el accidente que nos llevará inexorablemente a la muerte.

Y como sociedad, más nos vale no seguir adorando terca y fanáticamente al becerro de oro, y pasar del egoísmo estúpido a la cooperación inteligente,<sup>15</sup> como lo postula la filósofa española Adela Cortina.

¿Por qué si a fray Antonio el amor a Dios se lo explicó todo, ya a nosotros no nos explica nada?

La respuesta es al mismo tiempo sencilla y compleja, si queremos la encontramos en los temas expuestos: una educación sin humanidades y

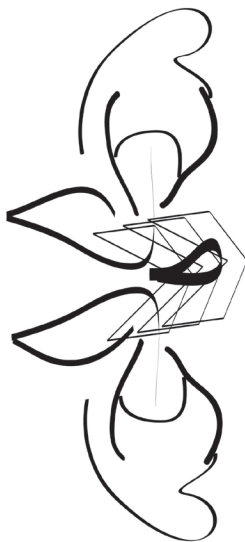
<sup>15</sup> Adela Cortina. *¿Para qué sirve realmente...? La ética*. Barcelona: Paidós, 2014, p. 4.

una sociedad deshumanizada, Plauto lo expresaba en una sola frase: *homo homini lupus est*.

Si ahí está el diagnóstico, pues ahí también está la sanación si queremos recuperar la armonía en las familias, la tranquilidad en las calles, el socorro en los hospitales, la sabiduría en las universidades, la verdad en la ciencia, la moral en los partidos políticos, la justicia en los tribunales, el bien común en los gobiernos, la fe en el hombre y la solidaridad con los pobres y migrantes.

Convencido de que no es la ciencia sino la caridad la que transforma el mundo, finalizo invitándolos a pronunciar la casi plegaria del doctor Amado Ruiz Sánchez:

¡Oh [bendito] fray Antonio Alcalde, símbolo de verdad, de amor y de humildad, renace en el corazón anemiado de los hombres de este siglo descentrado, de quiebra de virtudes y de desorientación social!<sup>16</sup>



M.H.

<sup>16</sup> Amado Ruiz Sánchez. *Antonio Alcalde, el Fraile de la Calavera*. Guadalajara: Cuadernos de la Escuela de Graduados de la Universidad de Guadalajara, t. I, enero-junio de 1982, núm. 2, p. 52.

## Dictamen que autoriza la Fundación Paseo Fray Antonio Alcalde

El 10 de agosto del año 2019, en el marco del aniversario luctuoso CCXXVII del Siervo de Dios Fray Antonio Alcalde, el pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, luego de valorar las gestiones emprendidas por la Comisión Edilicia del Centro Histórico y Barrios Tradicionales, que preside el regidor J. Jesús Hernández Barbosa, acordó crear bajo la figura jurídica de Fundación, una compuesta por esa corporación, por la Arquidiócesis de Guadalajara, por la Cámara de Comercio de Guadalajara y por la Asociación Civil Amigos del Paseo Fray Antonio Alcalde, en los términos que siguen.

A los integrantes del Ayuntamiento constitucional del municipio de Guadalajara, Jalisco

PRESENTE:

Los que suscriben, Licenciado Ismael del Toro Castro, Presidente Municipal; Patricia Guadalupe Campos Alfaro, Síndica Municipal; Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, Rosalío Arredondo Chávez, Luis Cisneros Quirarte, María Cristina Estrada Domínguez, Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, Alicia Judith Castillo Zepeda, José de Jesús Hernández Barbosa, Rosa Elena González Velasco, Víctor Manuel Páez Calvillo, Claudia Delgadillo González, Benito Albarrán Corona, Eva Araceli Avilés Álvarez, Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Verónica Gabriela Flores

Pérez, Miguel Zárata Hernández, Regidoras y Regidores del Ayuntamiento de Guadalajara, de conformidad con los artículos 3, 10, 41 fracciones de la I a la III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 75, 76 fracción 80 y 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, y demás relativos aplicables que en derecho correspondan, tenemos a bien someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio en Pleno la “Iniciativa de Decreto con Dispensa de Ordenamiento que tiene por objeto, autorizar al municipio de Guadalajara a formar parte de la fundación Paseo Fray Antonio Alcalde”, de conformidad con la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. La última fundación de la ciudad de Guadalajara fue el 14 de febrero de 1542, en el valle de Atemajac, en la ribera de un río al que decidieron nombrar San Juan de Dios; los primeros habitantes de Guadalajara fueron españoles peninsulares e indígenas, se calcula que la población inicial de la ciudad fue de aproximadamente de 300 habitantes. La ciudad de Guadalajara en el siglo XVI fue una ciudad pequeña, se consideraba un lugar de paso que era frecuentado principalmente por comerciantes viajeros.<sup>1</sup>
- II. En 1560 Guadalajara se convirtió oficialmente en la capital de la Nueva Galicia, esto originó que durante el siglo XVII la ciudad viviera un notable crecimiento en materia religiosa, cultural y de infraestructura, lo que ocasionó un aumento considerable en la población. En ese tenor, es importante mencionar que el florecimiento religioso en la región fue encabezado principalmente por las órdenes franciscana, agustina, dominica, mercedaria, jesuita y carmelita descalza, cuyo legado es aún visible en algunos puntos de nuestra ciudad y es parte elemental en la historia arquitectónica del municipio.<sup>2</sup>
- III. Aunado a lo anterior, es de vital importancia mencionar que de entre todas las órdenes religiosas hay actuar de personajes que trascienden, como es el caso del fraile dominico Antonio Alcalde y Barriga, el cual

<sup>1</sup> <http://www.udg.mx/es/efemerides/14-febrero>; fecha de consulta 23/07/2019

<sup>2</sup> <https://guadalajara.gob.mx/historia-de-guadalajara> fecha de consulta 23/07/2019



nació en Cigales, Valladolid, provincia de Castilla la Vieja, en 1701. Contaba con 16 años cuando tomó el hábito dominico en el convento de San Pablo. Fue lector de artes, maestro de estudiantes y lector de sagrada teología en varios conventos de su orden por espacio de veintiséis años. El 18 de septiembre de 1761 fue nombrado por el rey Carlos III Obispo de la Diócesis de Yucatán, con sede en la ciudad de Mérida.<sup>3</sup>

IV. Antonio Alcalde y Barriga llega a la ciudad de Guadalajara el 12 de diciembre del año 1771, a sus 70 años de edad, como XXII Obispo de la Diócesis de Guadalajara, y dentro de su gran labor encontramos la creación de dos instituciones hermanas:

- El Hospital Real de San Miguel de Belén.
- La Real Universidad de Guadalajara.

Para el impulso del Hospital Real de San Miguel de Belén (hoy Hospital Civil) logró que el 26 de febrero de 1787 el Ayuntamiento cediera el terreno donde se construiría la obra, que inició el 6 de marzo de ese mismo año y concluyó en abril de 1794.

En ese mismo tenor, con fecha 18 de noviembre del año de 1791, fray Antonio Alcalde y Barriga obtuvo la autorización por parte de la Corona española para llevar a cabo la fundación de la Real Universidad de Guadalajara, esto mediante cédula real emitida por el Rey Carlos IV; la apertura tuvo verificativo el 3 de noviembre del año 1792 y no pudo ser presenciada por el Obispo Alcalde, pues había fallecido el 7 de agosto de ese mismo año.

V. Un siglo después, con el motivo de conmemorar el primer Centenario luctuoso de fray Antonio Alcalde, se cambió el nombre de la calle de Santo Domingo por el de Avenida Alcalde; para ser exactos, el cambio de nomenclatura tuvo lugar el 9 de agosto del año 1892, cuando se colocaron los azulejos con el nuevo nombre de la calle.<sup>4</sup>

VI. Con fecha 7 de agosto del año de 2014 comenzó la construcción de la Línea 3 del tren eléctrico urbano, y con ello una serie de proyectos,

<sup>3</sup> <http://www.udg.mx/es/historia/rectorados/fray-antonio-alcalde-barriga> fecha de consulta 23/07/2019

<sup>4</sup> <http://guadalajara.net/html/personaies/04.shtml> fecha de consulta 23/03/2019

entre los cuales de manera particular surge la construcción del Paseo Fray Antonio Alcalde, cuya denominación como tal fue propuesta en la sesión de ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Guadalajara celebrada el 24 de noviembre del año 2017 y que se aprobó bajo el decreto municipal número D 81/28/17, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento, suscrito por el ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal del periodo constitucional 2013-2015:

## DECRETO

**Primero.** Sin modificar los nombres actuales de la avenida Fray Antonio Alcalde en su tramo norte-sur hasta su intersección con las calles Morelos, y a partir de 16 de Septiembre se asigne el nombre de Paseo fray Antonio Alcalde a la obra de infraestructura civil edificada sobre ella desde la glorieta de la Normal y hasta la calle Ferrocarril...

- VII. El proyecto del “Paseo fray Antonio Alcalde” hoy lo podemos ver materializado y casi terminado mismo que consta de lo siguiente de acuerdo al oficio N.º. - DOP/1238/1217 emitido por la Dirección General de Obras Públicas:

[...]

“Calle Compartida”: es decir, en una superficie al mismo nivel conviven peatones, ciclistas y tránsito local. Esto se logra mediante la delimitación especial con distintos elementos de mobiliario urbano y vegetación.

Es importante señalar que mediante la reforestación del andador, además de organizar la sección de la avenida Fray Antonio Alcalde-16 de Septiembre, se refuerzan características como sombra y calor, así como favorecer la regulación natural de la temperatura en la zona. La longitud de la intervención es de 2.5 kilómetros, un eje que abarca desde la glorieta de la Normal hasta “los dos templos” (Aranzazú y San Francisco), es decir, los cruces

de avenida Revolución y 16 de septiembre, lo que la convierte en la calle compartida más grande de México.

En el sentido Norte-Sur, sobre la avenida Fray Antonio Alcalde, de la glorieta de la Normal a la calle Jesús García, se construirá un camellón central de 2 ,empacho más que se de ancho, dos carriles de circulación vehicular en cada sentido de 3.20m cada carril. Además, se contempla una ciclovía en ambos sentidos de 1.50m de ancho, delimitada con jardineras de 50cm de ancho, así como banquetas que van desde los 3m a los 6m de ancho, dependiendo los parámetros de las fachadas de cada cuadra.

De la calle de Jesús García a la calle de Juan Álvarez, cambia de distribución la sección, contemplando un camellón central de 7m de ancho con paseo ciclista integrado de 1.50m, un carril de circulación vehicular (tranquilizado) en cada sentido de 3.10m y banquetas que van de los 4.50 a los 5.50m de ancho, dependiendo de los parámetros de las fachadas de cada cuadra.

En la zona del Santuario, entre la calle de Juan Álvarez y la calle de Manuel Acuña, no habrá circulación vehicular, de manera que el tramo queda de uso exclusivo para peatones, ciclistas y vehículos de emergencia.

Del tramo de la calle Manuel Acuña a la calle de Independencia, la sección contempla un camellón central de siete metros de ancho con paseo ciclista integrado de 1.50m, un carril de circulación vehicular (tranquilizado) en cada sentido de 3.10m y banquetas que van de los 4 a los 6m de ancho, dependiendo de los parámetros de las fachadas de cada cuadra.

De la calle de Independencia a la avenida Juárez, el andador queda de uso exclusivo para peatones, ciclistas y vehículos de emergencia.

De la avenida Juárez a la calle de Prisciliano Sánchez, sobre avenida 16 de Septiembre, el camellón central será de 7m de ancho, con paseo ciclista integrado de 1.50m, un carril de circulación vehicular (tranquilizado) en cada sentido de 3.10m y banquetas que van de los 4.00 a los 4.50m de ancho, dependiendo de los parámetros de las fachadas de cada cuadra.

Además de lo anterior, se tiene contemplada la reforestación intensiva de todo el corredor con árboles apropiados hasta integrar

aproximadamente 2 300 ejemplares de árboles nuevos, repartidos en los 2.5km de la intervención.

De igual manera, se llevará a cabo la renovación de la infraestructura urbana, ya que la existente, en su mayoría, supera su vida útil, así como la sustitución de instalaciones eléctricas de baja y media tensión, que quedarán instaladas de forma subterránea. Así mismo, se sustituyen las instalaciones pluviales y sanitarias y se colocan nuevas instalaciones de telecomunicaciones ocultas.

Por último, es importante mencionar que el proyecto incluye una serie de intervenciones de esculturas urbanas e hitos que aparecerán a lo largo del corredor, entre los cuales se conmemorará al fraile Antonio Alcalde...

- VIII. En otro contexto, como señaló el presbítero Tomás de Híjar Ornelas en su conferencia del 17 de octubre de 2017 “El legado humanitario de fray Antonio Alcalde a Guadalajara 1792-2017”,

más allá de la vicisitud de haber empleado sus copiosos ingresos en obras de beneficencia y de que las rentas a ello destinadas han desaparecido, creemos que ese legado sigue vivo gracias a los siguientes cinco paradigmas que utilizó su generador: rectitud personal, coherencia de vida, capacidad de mando, articulación y armonía. Con lo primero aseguró lo demás, con lo segundo le imprimió una marca propia, con lo tercero lo perpetuó, con lo cuarto garantizó bienestar social ilimitado y con lo quinto una vocación que los habitantes de la zona metropolitana deben rescatar como su vocación esencial y distintiva: la de ser casa común, tejido social compacto y unido.

Rectitud personal fue lo que mantuvo de principio a fin quien, siendo fraile de estricta observancia de la regla primitiva de la Orden de los Predicadores, pasó a convertirse en obispo sin renunciar al régimen de vida que adoptó en la adolescencia y mantuvo hasta el final de sus días.

Coherencia de vida en una época en la que, como en la nuestra, el estatus social era muy valorado a través de signos de ostentación y lujo en el atuendo, menaje, vehículos, servidumbre y dieta, de todo lo cual él prescindió para vivir sin la menor

concesión una pobreza que hizo al mismo tiempo desprendimiento y sensibilidad ante las necesidades ajenas y más apremiantes.

Capacidad de mando, pues siendo su encomienda primaria ante todo administrativa, empleó los recursos y coordinó las acciones del personal a su cargo como quien posee una capacidad de gobierno natural, la cual ejerció con imparcialidad, justicia, sin favoritismos ni tolerancia a la menor evidencia de corruptelas.

Integración del bienestar público a partir de elementos de actualidad sorprendente: procurar el desarrollo urbano y la vivienda, el empleo y la autogestión, la salud pública y la educación en todos los niveles, convencido que sin ello la atención espiritual cae en el vacío.

Armonía en la promoción integral de la dignidad humana, aplicando un principio fundamental que sostuvo hasta el último hálito de su sorprendente vida: ponerse siempre en el lugar del otro.<sup>5</sup>

- IX. Es así que con fecha 16 de julio del año 2019, mediante folio de recepción 003499 se registró en Oficialía de Partes de la Presidencia de Guadalajara el oficio sin número signado por el representante legal de la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., de fecha 15 de julio del 2019, por medio del cual se dirige a esta Presidencia Municipal en los siguientes términos:

Me dirijo a usted de manera respetuosa para solicitar la constitución de una Fundación Paseo Fray Antonio Alcalde; así mismo, le hago saber la disposición de la Arquidiócesis de Guadalajara, y una atenta invitación para que forme parte integral de ella, como miembro fundador, al Ayuntamiento que Usted dignamente preside.

Hago de su conocimiento que ya se cuenta con el permiso de la Secretaría de Economía para constituir dicha Fundación.

- X. Con fecha 16 de julio del año 2019, mediante folio de recepción 003498, se registró en Oficialía de Partes de la Presidencia de

<sup>5</sup>“El legado humanitario de fray Antonio Alcalde a Guadalajara. 1792-2017”.

Guadalajara el escrito sin número de fecha 12 de julio del 2019 por medio del cual la representante legal y presidenta del Consejo Directivo de la A.C. Amigos del Paseo Fray Antonio Alcalde se dirige respetuosamente al C. Presidente Municipal en los siguientes términos:

Sea considerado el interés manifiesto de mi representada, “AMIGOS DEL PASEO FRAY ANTONIO ALCALDE”, ASOCIACIÓN CIVIL. En comparecer a la constitución de la persona jurídica denominada “FRAY ANTONIO ALCALDE” FUNDACIÓN... considerando que también serán parte de la propia Fundación el Municipio de Guadalajara, que Ud. Dignamente preside, la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa y la Cámara de Comercio, A. C.

Como es del conocimiento de todos los interesados, se cuenta con el permiso de la Secretaría de Economía’...

- XI. Con fecha 17 de julio de 2019, mediante folio de recepción 00003507, se registró en Oficialía de Partes de la Presidencia de Guadalajara el oficio sin número de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara de fecha 16 de julio del 2019, por medio del cual su representante legal, Lic. Carlos David Ibarra Rubio, se dirige respetuosamente al C. Presidente Municipal en los siguientes términos:

“Es un gusto de mí parte el comunicar a Usted el objetivo de constituir una fundación con el objeto de lograr la adecuada proyección de los lineamientos del hoy Paseo Alcalde; a dicha fundación se le ha denominado FUNDACIÓN PASEO FRAY ANTONIO ALCALDE. Por lo anterior, a nombre de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, en mi calidad de Director General y representante legal de Consejo Directivo de dicha Cámara, me permito hacerle una atenta invitación para formar parte integral de ella, como miembro fundador, al Ayuntamiento que Usted dignamente preside, tratándose de una fundación que integre a instituciones del sector público y privado trabajando en conjunto para el beneficio de nuestra ciudad y de todos los tapatíos.

- XII. En virtud de lo anterior, la propuesta que hoy se plantea es crear una Fundación con la denominación de Paseo Fray Antonio Alcalde, la cual tiene su sustento en los siguientes puntos:
1. Se fundamenta en el Título Tercero, Capítulo III, del Código Civil del Estado de Jalisco, artículos del 190 al 207.<sup>6</sup> Es un instrumento jurídico novedoso que conjuga los esfuerzos del Estado con los particulares, sin necesidad de aumentar el aparato gubernamental.
  2. Por sus requisitos de creación, en la que participa y vigila el Estado, resulta ser una figura más estable.
  3. Es la forma de gobernanza colaborativa, en la que no se conjugan las competencias, objetivos, autonomías de ambas partes: Estado y ciudadanos, ya que entre ambos crean una tercera persona jurídica con personalidad, patrimonio y objetivos propios, que quedan plasmados en escritura constitutiva. Ésta a su vez garantiza el resguardo de los intereses de las instituciones fundantes.
  4. Es una figura legal que, por ser independiente de las instituciones fundadoras, tiene funcionalidad, flexibilidad, eficacia y eficiencia, que permitirán a su patronato la realización de actos jurídicos administrativos, civiles y mercantiles que no sean especulativos sin pasar por los trámites burocráticos.
  5. La figura de la fundación está reconocida en el ámbito internacional como una figura seria y estable, lo que le facilita la tramitología para obtener recursos y fondos tanto de origen nacional como internacional.
  6. La Fundación tiene por objeto social la promoción y conservación del patrimonio cultural e histórico del espacio público denominado Paseo Fray Antonio Alcalde, por lo que, además de los que se establezcan en el acta constitutiva, los principales objetivos de la Fundación serán:
    - a. Prestar asesoría al Ayuntamiento en lo relativo a funcionamiento, imagen urbana, mantenimiento y conservación del Paseo Fray Antonio Alcalde.

<sup>6</sup> Código Civil del Estado de Jalisco. Capítulo IV, artículo 45, del Patrimonio Social, y Título Tercero, de las Personas Jurídicas, artículo 190.

- b. Proponer las medidas y acciones que considere convenientes para lograr los objetivos rectores del Paseo Fray Antonio Alcalde, según la normatividad municipal vigente en materia de desarrollo e imagen urbana.
- c. Emitir opinión en relación con las intervenciones y/o autorizaciones que el Ayuntamiento realice en el Paseo Fray Antonio Alcalde.
- d. En relación con la zona de influencia del Paseo Fray Antonio Alcalde, podrá constituirse en observador del cumplimiento de la normatividad municipal y realizar las recomendaciones que considere pertinentes.
- e. Realizar los estudios necesarios para elaborar propuestas que tengan por objeto mejorar la funcionalidad del Paseo Fray Antonio Alcalde y su imagen urbana, así como la regulación en materia de seguridad pública, vialidad, salud, ecología, protección civil, servicios públicos, turísticos, comerciales y culturales.
- f. Impulsar, en coordinación con las autoridades municipales, campañas y programas para promover la colaboración ciudadana en la conservación del Paseo Fray Antonio Alcalde.
- g. Proponer al Ayuntamiento las campañas de difusión que tengan por objeto la promoción local, regional y nacional del Paseo Fray Antonio Alcalde.
- h. Poner en conocimiento de la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento cualquier acto de negligencia cometido por el personal de las dependencias municipales y que genere un perjuicio a la imagen, el equipamiento y/o el mobiliario urbano.
- i. En su caso, informar al Secretario General del Ayuntamiento de cualquier asunto relacionado con el Paseo Fray Antonio Alcalde que requiera la aprobación del Ayuntamiento.
- j. Obtener por su cuenta los recursos y donaciones para el cumplimiento de sus objetivos.



- k. Celebrar los actos, contratos o convenios de naturaleza civil o mercantil que, sin tener afán de lucro o de especulación comercial, sean necesarios, útiles o convenientes para el cumplimiento de los objetos antes mencionados y que tiendan al beneficio de la Fundación.
- l. Adquirir en propiedad los bienes muebles e inmuebles necesarios para el adecuado desempeño y funcionamiento de la Fundación, así como enajenar, tomar y otorgar el uso y/o goce por cualquier título permitido por la ley de terrenos, fincas, construcciones, y en general de todo tipo de bienes muebles, inmuebles, o derechos propios o ajenos, en el país o en el extranjero, que sean necesarios, útiles o convenientes para la realización del objeto y fines de la Fundación.
- m. La celebración de toda clase de contratos y convenios con personas físicas o morales, sea empresas comerciales, industriales o de servicios, nacionales o extranjeras en el país o fuera de él, así como autoridades municipales, estatales y federales, para la consecución de los fines de la Fundación, y con aquellas que tengan relación con el objeto de ésta, dentro de la República mexicana o en el extranjero.

La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con o derive del objeto de la Fundación.

- 7. Que el espacio territorial de influencia de la Fundación será el polígono delimitado en el decreto municipal número D 81/ 28/17, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento suscrita por el Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal del periodo constitucional 2013-2015, mediante el cual se aprobó lo siguiente:

## DECRETO

**Primero.** Sin modificar los nombres actuales de la avenida Fray Antonio Alcalde en su tramo de norte-sur hasta su intersección con las calles Morelos y a partir de 16 de Septiembre se asigne el nombre de PASEO FRAY ANTONIO ALCALDE a la obra de infraestructura civil edificada sobre ella desde la Glorieta de la Normal y hasta la calle Ferrocarril...

8. La Fundación Paseo Fray Antonio Alcalde se constituirá con las siguientes instituciones, considerándolas como miembros fundadores:
  - a. Municipio de Guadalajara.
  - b. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
  - c. Arquidiócesis de Guadalajara, A.R.
  - d. Amigos del Paseo Fray Antonio Alcalde, A.C.
9. Los miembros fundadores, además de los que se señalen en el acta constitutiva, gozarán de los derechos, obligaciones y/o facultades siguientes:
  - a. Participar como patrono del Patronato.
  - b. Formar parte de la Asamblea General con voz y voto.
  - c. Votar en las Asambleas Generales, gozando cada miembro de un voto.
  - d. Solicitar y obtener del Patronato toda clase de informes respecto de las actividades y operaciones de la Fundación.
  - e. Vigilar que los ingresos que la Fundación perciba se destinen al objeto de ésta.
  - f. Denunciar a la Asamblea General las irregularidades en que incurran la administración y los miembros del Patronato.
10. Los miembros fundadores harán las siguientes aportaciones iniciales:
  - a. Municipio de Guadalajara. - La autorización eventual, previa solicitud al Ayuntamiento, para el uso y goce del espacio público denominado Paseo Fray Antonio Alcalde.
  - b. Arquidiócesis de Guadalajara. - Permite el uso de los recintos y espacios conocidos como atrios de los templos circundantes al

Paseo Fray Antonio Alcalde y Catedral Metropolitana para actos de índole cultural y artística principalmente, y ocasionalmente en sus exteriores de verbenas populares de tipo religioso y lo que la Ley Federal de la materia les permita.

- c. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. Aportará la cantidad que se determine en sus bases constitutivas para la conformación del patrimonio inicial de la Fundación.
  - d. Asociación de Amigos de Fray Antonio Alcalde. Aportará proyectos, planes y estrategias para el cumplimiento de los fines de la Fundación.
11. Patrimonio de la Fundación: no tendrá capital fijo y éste se integrará, entre otras, con las aportaciones ordinarias y/o extraordinarias en numerario o en especie que los fundadores, a través de sus respectivos órganos de gobierno, acuerden realizar.
12. Además de las que prevea el acta constitutiva, la Asamblea General tendrá las siguientes funciones:
- a. Aprobar anualmente el programa de trabajo del personal operativo.
  - b. Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos.
  - c. Vigilar la correcta aplicación de los recursos.
  - d. Determinar sobre la exclusión y admisión de miembros de la Fundación.
  - e. Discutir, aprobar, modificar o reprobado el balance anual y tomar las medidas que juzgue oportunas.
  - f. Aprobar el informe que rinda el Patronato sobre las actividades del ejercicio social??? correspondiente.
  - g. Designar a los Patronos del Patronato en los casos de terminación, separación o remoción de los cargos, y de fallecimiento de cualquiera de sus integrantes.
  - h. Conocer de las denuncias hechas por los miembros, así como de las presentadas directamente o por la autoridad judicial competente, debiendo resolver lo conducente, tomando en consideración los intereses generales de la Fundación.

- i. Fijar y modificar las cuotas ordinarias o extraordinarias aplicables al siguiente ejercicio.
  - j. Disolución y liquidación de la Fundación.
  - k. Modificación de estatutos sociales.
13. La dirección, administración y vigilancia de la Fundación estarán a cargo de un Patronato que al mismo tiempo será su órgano de gobierno, el que, además de las que señale el acta constitutiva, tendrá las siguientes atribuciones y facultades:
- a. Cumplir y hacer que se cumpla con el objeto de la Fundación.
  - b. Conservar y mejorar los bienes de la Fundación.
  - c. Ejercitar, por conducto de su presidente, las acciones y defensas que correspondan a la Fundación.
  - d. Exigir garantía a los funcionarios y empleados de la Fundación que manejen fondos, quienes no podrán entrar al ejercicio de sus cargos si previamente no la otorgan.
  - e. Enajenar o gravar los bienes de la Fundación cuando esto sea de evidente utilidad o absoluta necesidad.
  - f. Arrendar los inmuebles de la Fundación, previa autorización del órgano administrativo estatal correspondiente.
  - g. Elaborar y aprobar en el mes de diciembre de cada año los planes de trabajo, así como los presupuestos de ingresos y egresos de la Fundación, para el año siguiente.
  - h. Rendir en el mes de febrero de cada año un informe sobre las actividades realizadas en el año inmediato anterior, así como el de la situación patrimonial que tenga la Fundación.
  - i. Resolver sobre la admisión de miembros a la Fundación.
  - j. Designar vocales del Patronato para el auxilio y cabal cumplimiento de los fines que persigue la Fundación.
  - k. Representar legalmente a la Fundación a través de su presidente y por medio de los apoderados o delegados que se designen ante las autoridades federales, estatales o municipales, así como ante toda clase de instituciones particulares, personas físicas o morales, con el poder más amplio y general pero dentro de los límites que se deriven de la ley, estos estatutos y los acuerdos de

- la Asamblea General.
- l. Establecer las oficinas que requiera, así como adquirir en propiedad o tomar en arrendamiento los muebles e inmuebles necesarios para la consecución de los fines de la Fundación, dentro de los límites del presupuesto de ingresos y egresos aprobado por la Asamblea General para cada ejercicio.
  - m. Celebrar los contratos y ejecutar los actos que tiendan a la consecución de los fines de la Fundación.
  - n. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos legalmente decretados por la Asamblea General.
  - o. Disponer de los fondos de la Fundación para la consecución de los fines sociales.
  - p. Nombrar comisiones para la ejecución de algunos acuerdos que tome la Asamblea General y para asuntos relacionados con el objeto de la Fundación que estime convenientes.
  - q. Remitir a los miembros de la Fundación periódicamente estados de cuenta que rendirá el tesorero, en los que se haga constar la existencia de fondos y gastos erogados en el mes.
  - r. Formular el balance anual y someterlo a la consideración de la Asamblea General.
  - s. Nombrar y renovar libremente al personal de la Fundación, así como señalarle sus obligaciones y sus remuneraciones dentro de los límites del presupuesto de ingresos y egresos aprobado por la Asamblea General en cada ejercicio.
  - t. Convocar a Asambleas Generales.
  - u. Llevar los libros de la Fundación.
  - v. Rendir a la Asamblea General un informe sobre las actividades realizadas durante el ejercicio social.
14. El Patronato estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y tres vocales ciudadanos; cada uno de ellos podrán nombrar y contar con su respectivo suplente, con excepción de los vocales, quienes tendrán los deberes y facultades que se establezcan en el acta constitutiva.
  15. Los patronos del Patronato durarán 3 (tres años) en su cargo y podrán ser reelectos.

16. La duración de la Fundación será indefinida; no obstante, si en algún momento los fines propios de la Fundación pudieran estimarse cumplidos o resultaren de imposible realización, el Patronato podrá acordar su extinción.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus fracciones II y V, basándose en las necesidades del Municipio; artículos 75, 76 fracciones I, 80 y 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

### REPERCUSIONES DE LA INICIATIVA

Las repercusiones económicas de la presente iniciativa son mínimas, toda vez que se constriñen a los costos de escrituración e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y que éstos serán absorbidos por el municipio.

Las repercusiones en el aspecto jurídico versan en la aprobación y suscripción de los documentos legales necesarios para la constitución de la Fundación que se propone, y carecen de repercusiones laborales. Por otro lado, hablando de las implicaciones sociales, éstas son positivas en virtud de que la constitución de la Fundación dará cuerpo y vida al Paseo Fray Antonio Alcalde, lo cual dará lugar a mayor esparcimiento de los ciudadanos y recepción de visitantes y turismo en general, con lo que se logrará la recuperación de espacios y la generación de economía.

Por los motivos ya expuestos, sometemos a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para su aprobación y autorización, la presente iniciativa con dispensa de ordenamiento, la cual contiene los siguientes puntos de

### DECRETO

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara aprueba y autoriza la dispensa de trámite por causa justificada, de conformidad al numeral 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

SEGUNDO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara aprueba y autoriza que el Municipio de Guadalajara participe en la constitución de la Fundación Paseo Fray Antonio Alcalde.

TERCERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara aprueba y autoriza que el Municipio de Guadalajara participe en calidad de miembro fundador de la persona jurídica Paseo Fray Antonio Alcalde, y que a su vez ejerza y goce de los derechos y obligaciones que del contrato social se desprendan.

CUARTO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara aprueba y autoriza que el Municipio de Guadalajara, por conducto del Presidente Municipal, designe la representación de cuando menos cuatro miembros integrantes del Patronato, para el auxilio y cabal cumplimiento de los fines que persigue la Fundación Paseo Fray Antonio Alcalde, pudiendo designar a un representante en su caso; ellos deberán gozar de amplia solvencia moral, probidad y honestidad.

QUINTO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara aprueba y autoriza que el polígono respecto del cual la Fundación Paseo Fray Antonio Alcalde ejercerá su influencia es el delimitado en el Decreto municipal número D 81/28/17, aprobado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Guadalajara, celebrada el 24 de noviembre del año 2017.

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Síndica Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para que, de conformidad con sus atribuciones, realicen las gestiones y los trámites y celebren los convenios o acuerdos necesarios y correspondientes para el cumplimiento del presente decreto y para que comparezcan ante fedatario público a la formalización del instrumento jurídico que autoriza el presente Decreto.

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara instruye a la Dirección General Jurídica para que remita el presente Decreto a la Notaría Pública a cuyo cargo esté la elaboración del Acta Constitutiva de la Fundación Paseo Fray Antonio Alcalde y realice las gestiones y trámites correspondientes para llevar a cabo la protocolización e inscripción de la

Fundación materia del presente, así como para que dicha Dirección efectúe el pago de honorarios y gastos notariales correspondientes.

### TRANSITORIO

PRIMERO. - Publíquese el presente Decreto en la *Gaceta Municipal de Guadalajara*.

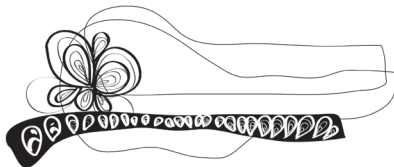
SEGUNDO. - Este decreto entrará en vigor a partir del siguiente día de su publicación.

Atentamente,

Guadalajara, Jalisco, a 10 de agosto del año 2019  
Año de la igualdad de género en Jalisco

Presidente Municipal Ismael del Toro Castro (rúbrica)

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí (rúbrica), Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro (rúbrica), Regidor Rosalío Arredondo Chávez (rúbrica), Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez (rúbrica), Regidora María Cristina Estrada Domínguez (rúbrica), Regidor Luis Cisneros Quirarte (rúbrica), Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda (rúbrica), Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas (rúbrica), Regidor José de Jesús Hernández Barbosa (rúbrica), Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo (rúbrica), Regidora Claudia Delgadillo González (rúbrica), Regidor Benito Albarrán (rúbrica), Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez (rúbrica), Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez (rúbrica), Regidor Miguel Zárate Hernández (rúbrica)



M.H.



## Libro de Visita de fray Antonio Alcalde, 1776 16ª parte

La importancia del centro metalúrgico más relevante de la Nueva España queda descrita al tiempo que lo visita el prelado bajo cuya jurisdicción estaba en lo eclesiástico, ámbito en el que destaca presencia del clero regular.<sup>1</sup>

VILLA DE LA PURIFICACIÓN, REAL Y MINAS DEL FRESNILLO: [Al margen]

En el día sábado seis de abril de mil setecientos setenta y seis años: Su Señoría Ilustrísima el Obispo mi señor, en prosecución de su actual y general visita, como a las siete horas de la mañana salió Su Señoría Ilustrísima de la ciudad de Zacatecas, acompañado del Cura Rector y Vicario *in capite*, Juez Eclesiástico de ella, bachiller don José Antonio Bugarín, del Corregidor, Alcaldes ordinarios y Regidores de dicha nobilísima ciudad, la cual se despidió a distancia de tres leguas; y continuando su camino, como a las once y media horas de la mañana llegó al puesto nombrado Oquillas, en

---

<sup>1</sup> Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, caja 6. La transcripción es de Antonio Gutiérrez Cruz. La paleografía de esta parte comienza en la foja 190f y concluye en la 203f.

<sup>2</sup> Ciudad y cabecera municipal de Zacatecas, donde viven más de 300 000 habitantes hoy en día, se localiza a 60 kilómetros al norte de la capital de esa entidad y es célebre desde su fundación por la riqueza argentífera de su subsuelo. La fundó Francisco de Ibarra en el ojo de agua del Fresnillo, en 1566, casi a la par del mineral de Plateros. En 1568 su nombre será Minas del Fresnillo y se estableció para su resguardo un presidio. En 1585 se le dará el rango de Real de Minas de Fresnillo, compuesto por dos barrios de indios, el de Tonalá y el Tlaxcalteca. En 1592 se erigirá el hospital de la Purísima Concepción y se dio a la población el rango de Villa de Nuestra Señora de la Purificación del Real de Minas de Fresnillo. Alcanzará la categoría de ciudad en 1830 y el anticatolicismo gobiernista del siglo pasado convertirá su nombre oficial, en 1920, en Fresnillo de González Echeverría.

jurisdicción de la Villa de la Purificación Real y Minas del Fresnillo, donde comió, y habiendo tomado un rato de siesta, como a las tres de la tarde salió acompañado del bachiller don José Xavier Cam-- // --bero, Cura Beneficiado, y Vicario Juez Eclesiástico de dicha villa, y del cabildo, justicia y regimiento de ella, que le salió a cumplimentar a dicho rancho, que dista de la cabecera como a tres leguas y media, a donde llegó como a las cinco de la tarde, y en la puerta de la Iglesia parroquial fue recibido conforme a lo dispuesto por el Ritual Romano por el expresado Cura Beneficiado, y habiendo entrado y hecho oración, dio su bendición al pueblo, y luego se retiró a la pieza y casa que estaba preparada para su hospedaje y habitación.

### Órdenes [Al margen]

Y el día lunes ocho de abril celebró Su Señoría Ilustrísima órdenes particulares extratémporas en la sala (particular) principal de dicha casa; y confirió el sagrado orden de subdiácono al bachiller don José María Díaz a título de capellanía, al bachiller don José Apolinario Vizcarra a título de patrimonio, al bachiller José Alejandro Fernández de Palos a título de capellanía y de patrimonio, y a los // Reverendos Padres fray José Gallardo, fray Francisco Rousset y fray Luis Gómez, Religiosos del Colegio Apostólico de *Propaganda Fide* de Nuestra Señora de Guadalupe, Zacatecas; y también al bachiller don José Félix Flores, a título de administración; el sagrado orden de Diácono, al bachiller don José María de Silva a título de capellanía, al bachiller don Domingo Caval a título de patrimonio, al bachiller don José Joaquín Rodero a título de capellanía, y al bachiller don José María Urruchúa a título de capellanía y patrimonio; y a los Reverendos Padres fray Antonio Montoya, fray Miguel Montes, fray Rafael Ximénes, fray José María Vejarano, fray Ignacio Unsuetta y fray José María de Reina, Religiosos del orden de San Francisco de la Provincia de Zacatecas; y últimamente el sacramento de Presbítero a los Reverendos Padres fray Francisco Antonio de Alba y fray Luis Aldrete Religiosos del expresado Colegio Apostólico; y al Reverendo Padre fray Manuel Palomera del orden de San Francisco de la citada Provincia de Zacatecas, todos en virtud de las patentes que presentaron de sus respectivos Prelados; y mandó Su Señoría Ilustrísima

que ínterin // se les despachen los correspondientes títulos, se les dé una certificación autorizada en conveniente forma.

### **Auto general de visita** [Al margen]

En la villa de Purificación, Real y Minas del Fresnillo, en nueve días del mes de abril de mil setecientos setenta y seis años: Su Señoría Ilustrísima y Reverendísima el Señor Maestro don fray Antonio Alcalde del sagrado Orden de Predicadores, Obispo de Guadalajara, Nuevo Reino de la Galicia y de León, del Consejo de Su Majestad, etcétera, mi Señor; Habiendo llegado a esta villa en prosecución de su actual y general visita, hoy día de la fecha, pasó a la iglesia parroquial de ella, a efecto de visitar lo local, y habiendo entrado, se revistió y celebró el Santo Sacrificio de la Misa, la cual acabada, en presencia de los Alcaldes ordinarios, regidores, vecinos principales y demás concurrentes, con capa blanca, visitó el Sagrario y depósito del Santísimo Sacramento, donde halló un vaso con formas, la custodia de plata sobre- // dorada, y el rural, todo en conveniente forma y con la debida decencia, dio a adorar al pueblo a Su Divina Majestad y lo volvió a depositar en el mismo Sagrario.

Visitó la lámpara que está delante del mismo Sagrario, y la halló ardiendo con aceite de olivo.

Visitó el altar mayor y todos los que hay en la Iglesia con sus aras, colaterales y demás paramentos, y todos los halló con bastante adorno, aseo y limpieza. Pasó al bautisterio y visitó la pila bautismal, que halló con buenas cerraduras y su concha de plata e igualmente las crismas de plata que halló bien proveídas y en conveniente forma.

Y luego con capa negra dio la conmemoración a los fieles difuntos y responsos acostumbrados; con lo cual se retiró a la casa de su habitación y hospedaje.

### **Personal del Cura Beneficiado** [Al margen]

Inmediatamente el bachiller don José Francisco Xavier Camberos presentó el Real título de su provisión al Beneficio Curado de esta villa, su colación y

títulos de // Cura Beneficiado y Vicario Juez Eclesiástico, despachados en conveniente forma y refrendado el de Vicario por Su Señoría Ilustrísima, y asimismo el de Examinador Sinodal de este Obispado, los dio Su Señoría Ilustrísima por visitados y pasados en esta visita general, mandando se le devolviesen originales, como se le devolvieron para su resguardo.

### **Libro de Gobierno** [Al margen]

Presentó el Libro de Gobierno en que se copian los edictos, cartas pastorales y otros despachos superiores; e igualmente una copia de las constituciones sinodales de este Obispado, pidiendo se le dé testimonio íntegro a los aranceles de Real de Minas, por hallarse el que tiene cuasi ininteligible, así en lo perteneciente a los derechos parroquiales como en los tocantes a la Vicaría, y mandó Su Señoría Ilustrísima se le dé autorizado en debida forma, y que de él ponga una copia en la iglesia parroquial, para que los feligreses sepan lo que deben pagarle por sus obvenciones. Juntamente // presentó los libros de su administración, en que se contienen las partidas de los que se bautizan, casan y entierran en esta iglesia parroquial, y reconocidas por menor desde la última visita hasta la presente, las dio Su Señoría Ilustrísima por visitadas, y proveyó en cada uno los autos que tuvo por convenientes.

### **Padrón de 10 955 personas** [Al margen]

Presentó igualmente el padrón de sus feligreses de confesión y comunión, que con inclusión de los párvulos hacen el número de diez mil novecientos cincuenta y cinco personas; y así mismo un plano o lista puntual de todas las haciendas, ranchos y puestos de que se compone esta feligresía, con expresión de las distancias y vientos en que se hallan respecto a la cabecera y número de familias que las habitan, y mandó Su Señoría Ilustrísima que quedándose con una copia del padrón que formare en cada un año, remita el original a la Secretaría de Cámara y Gobierno de Su Señoría Ilustrísima con su certificación de si cumplieron o no con el precepto anual de Nuestra Santa Madre Iglesia de confesión y comunión. //

**Fábrica** [Al margen]

Don Juan Antonio Gómez de Cosío, Alcalde ordinario de primer voto de esta villa y vecino de su comercio, como actual Mayordomo de la fábrica espiritual de esta iglesia parroquial presentó sus libros y cuentas de ella, y reconocidas con los ajustes y liquidaciones que de ellas ha hecho el bachiller don José Xavier Camberos Cura y Vicario, y el último en que consta haber tenido de recibo 6 847 pesos, 3 reales y de gasto en el culto de la Iglesia 922 pesos 3 ½ reales, por lo cual resultaron sobrantes 5 924 pesos, 7 ½ reales, los aprobó Su Señoría Ilustrísima declarando por legítimo el citado alcance, y dándole las gracias al citado don Juan Antonio Cosío por el esmero y actividad con que se ha manejado en esta administración, a quien con respecto a lo pedido en forma de tal Mayordomo de la fábrica, como en efecto se le despachó, encargándole procure su mayor aumento; y mandó Su Señoría Ilustrísima // que rebajándose lo necesario para los gastos precisos, la restante cantidad se introduzca en la arca de tres llaves, ínterin que haya finca segura sobre que se imponga a réditos de cinco por ciento.

**Archicofradía del Santísimo Sacramento** [Al margen]

Visitó Su Señoría Ilustrísima los libros y cuentas de la Archicofradía del Santísimo Sacramento, sita y fundada en esta iglesia parroquial, presentados por su Mayordomo don Xavier María Oriozolo, quien en las últimas cuentas resulta alcanzado en 4 511 pesos, 3 ½ reales, que se hallan en la arca de tres llaves.

Los libros y cuentas de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Piedad, cuyo Mayordomo don Bartholomé Rodríguez alcanzó en 723 pesos, 5 reales, a la Cofradía, y ésta no tiene más fondos que las limosnas con que contribuyen los fieles.

Los de la Cofradía del Gloriosísimo Patriarca Señor San José, cuyos fondos son un mil pesos de principal, y el bachiller don Antonio Felipe Sánchez Martínez, su Mayordomo, en las últimas cuentas salió alcanzado en 201 pesos, 3 reales.

Los de la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio, fundada // en esta Iglesia parroquial, cuyos fondos son únicamente las limosnas que

dan los fieles, y doña María Teresa Carriedo, su Mayordoma, en las últimas cuentas salió alcanzada en 2 705 pesos, 4 ½ reales.

Los de la Cofradía de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, cuyo Mayordomo, don Joaquín Pérez de Arenaza, salió alcanzado en 629 pesos, 2 ½ reales.

Los de la Cofradía de San Nicolás, fundada en esta iglesia parroquial, que presentó don Nicolás de Águila y Olivas, quien en las últimas cuentas resultó alcanzando a la cofradía en 135 pesos, 5 ½ reales, por haber tenido de recibo 166 pesos, 7 ½ reales y de gasto 302 pesos, 5 reales, los cuales se le mandaron satisfacer.

Los de la Cofradía de Nuestra Señora del Tránsito, sita en su propia capilla en este Real, de que actualmente es Mayordoma doña Petra Antonia Díaz de Tagle, quien en sus últimas cuentas fue alcanzada en 140 pesos, 4 ½ reales, a favor de la cofradía, la cual no tiene más fondos que las limosnas que ofrecen // los fieles.

Los de la Cofradía de Señora Santa Ana, de que han sido Mayordomos y lo son actualmente doña Brígida Rafaela Rodríguez, don Francisco y don Joaquín Barrón, quienes en sus últimas cuentas salen alcanzados en 59 pesos 0. ½ reales a favor de la cofradía.

Los de la Cofradía de Nuestro Señor Crucificado, que con el título de Plateros se venera en su Santuario, distante de esta villa poco más de una legua, y su último Mayordomo, don Felipe Díaz de los Ríos, salió alcanzado en 2 243 pesos, 4 reales, que hay existentes a favor de ella.

Y los de la Cofradía del Santísimo Nombre de Jesús Nazareno, sita en su propia capilla en la iglesia parroquial, que presentaron sus actuales Mayordomos doña Brígida Rafaela Rodríguez, don Francisco y don Joaquín Barrón, los cuales en sus últimas cuentas salieron alcanzados en 2 646 pesos, 7 ½ reales.

Y los de la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores, fundada en la misma iglesia parroquial, que presentó don Juan José Fernández, su actual Mayordomo, el cual // en sus últimas cuentas salió alcanzado en 3 520 pesos, ½ real, a favor de esta cofradía. Y reconocidos los ajustes y liquidaciones que de las cuentas ha hecho el Vicario Juez Eclesiástico bachiller don José Xavier Camberos, los aprobó Su Señoría Ilustrísima y declaró por

legítimos los alcances, que quedan relacionados, mandando que sacándose lo necesario para los precisos gastos de cada cofradía, la restante cantidad se guarde en las arcas de tres llaves, ínterin que hay finca segura sobre que imponerlos a (censo redimible) y réditos de cinco por ciento, que solicitarán los respectivos Mayordomos, con anuencia e intervención del Vicario Juez Eclesiástico, en inteligencia de que la persona que solicitare algún principal ha de ocurrir a la Secretaría de Cámara y Gobierno de Su Señoría Ilustrísima con los instrumentos de propiedad de la finca que para su seguro ofreciere hipotecar, // para que en su vista se tome la providencia conveniente: y dio Su Señoría Ilustrísima las gracias a los nominados Mayordomos por el esmero y actividad con que se han aplicado al servicio de dichas cofradías, encargándoles procuren su mayor aumento y conservación.

Y en atención a lo representado por el Cura Beneficiado y Vicario Juez Eclesiástico, mandó Su Señoría Ilustrísima que dé cuenta de la fábrica, se haga junto a la iglesia parroquial una sala, una recamarita y una cocinita, para que en ella viva el Teniente de Cura que estuviere en semana, a fin de que los que ocurrieren por confesión sepan dónde vive, y allí ocurran derechamente; y que de las mismas rentas de la fábrica se le aumenten dos pesos más al Sacristán de la iglesia parroquial, dándosele doce pesos cada mes, por el mucho trabajo que tiene en el aseo y cuidado de la referida iglesia. Igualmente mandó Su Señoría Ilustrísima que por la Misa cantada con responso, que tiene cada semana la cofradía de Animas, se pague al Cura Beneficiado la limosna de cinco pesos, y el mismo // estipendio se le pague por la misa cantada con responso que tiene cada semana la cofradía de Nuestra Señora de los Dolores; como también por las misas de mes de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, y por las de cada mes que igualmente tiene la cofradía de Jesús Nazareno, por las cuales se le han pagado veinte reales, y por todas las antecedentes tres pesos por cada una, como aparece de las respectivas cuentas; y asimismo mandó que por el Mayordomo de la cofradía de Ánimas se le paguen al Cura y Vicario ocho pesos en cada un año por la vista y aprobación de sus cuentas, como se ha acostumbrado en las demás cofradías. Igualmente mandó Su Señoría Ilustrísima que llevándose a debido efecto la imposición a réditos de los sobrantes que actualmente tienen las citadas cofradías, de los sobrantes que en lo de adelante tuvieren

sacándose los precisos gastos, pueda tomar el Cura // Beneficiado lo que importare el dorado colateral de Señor San José y el de Nuestra Señora del Rosario, y las vidrieras correspondientes, para el cual efecto pueda tomar en la misma conformidad los sobrantes que en lo de adelante tuviere la fábrica espiritual y para el mismo fin aplicaba, y los tres reales con que mensualmente contribuyen los comerciantes cada mes, por razón de la licencia que se les concedió para comerciar en días de fiesta, de manera que acabado uno y otro dorado y las citadas vidrieras, se contribuya como hasta aquí con la citada limosna a la Archicofradía del Santísimo Sacramento.

### Testamentos [Al margen]

Visitó Su Señoría Ilustrísima el testamento so cuya disposición falleció don Francisco de Campos, nombrando por sus albaceas al bachiller don Antonio Sánchez Martínez y a doña María Rosa Sánchez, y a ésta por heredera.

El que otorgó doña Petra Fernández de Castro, vecina que fue de esta villa, instituyendo por sus albaceas a Antonia Arciniega Cano y a Vicente del Valle sus hijos, y también por herederos. //

El de doña María Gertrudis de Castañeda, quien instituyó por sus albaceas al bachiller don Agustín Bruno de Palacios y a don Joaquín de Arenaza, y por herederos a sus hijos.

El de don Salvador Fernández Jaraquemada, quien nombró por sus albaceas a don José Fernández y a Domingo Cano Marroquín, y por herederos a sus hijos.

El de Miguel Ángel de Ávila, quien instituyó por sus albaceas y herederos a José Miguel de Ávila y Juan Montañez y a su esposa María Guadalupe Saldaña.

El de don Nicolás Gustio, en que instituyó por sus albaceas a doña Antonia Rosalía Gómez y al bachiller don Juan José Bazán, y por herederos a sus hijos legítimos.

El que otorgó don Miguel de Castro y Camacho, en que instituyó por su albacea al bachiller don Juan José Bazán y por heredera a su esposa doña Leonor de la Fuente.

El que otorgó // dicho bachiller Bazán, en virtud de poder, que le confirió su tía doña María Bazan, instituyéndolo por albacea y heredero;



y reconocidas sus clausulas y recibos presentados declaró Su Señoría Ilustrísima los referidos testamentos por cumplidos y pagados en cuanto toca a la jurisdicción eclesiástica.

### Licencias y títulos de Capellanía [Al margen]

El bachiller don Juan José Bazan, clérigo presbítero domiciliario de este Obispado y vecino de esta villa, presentó sus licencias corrientes de decir Misa y asimismo de predicar y confesar hombres y mujeres, y un título de capellán propietario de la que fundó don Pedro de Medina, vecino que fue de esta villa, de 2 mil pesos impuestos sobre la hacienda nombrada San Pedro del Río de Medina, con cargo de cincuenta misas rezadas en cada un año; otro de la que mandó fundar don Nicolás de Campos de 1 284 pesos de principal, impuestos sobre casas que fueron del fundador en este Real, con obligación de veinte misas rezadas; y otro de la que mandó fundar el bachiller don Gerónimo de Campos, de 2 mil pesos de principal, impuestos sobre casas en este Real, con cargo de treinta y siete misas rezadas en cada un año.

El bachiller don Agustín Bruno de Palacios, también presbítero, presentó sus licencias de decir Misa, y asimismo // de predicar, confesar y administrar sacramentos en lengua castellana, corrientes en su término, y un título de capellán propietario de la que fundó Cristóbal Jaques, cuyo principal no se expresa.

El bachiller don Cristóbal Eusebio de Vergara presentó sus licencias de predicar, confesar y administrar sacramentos, corrientes.

El bachiller don Antonio Basilio Gustio presentó sus licencias absolutas de decir Misa y asimismo de predicar, confesar y administrar sacramentos y un título de capellán propietario de la que fundó don Diego Gómez de Herrera, de 2 mil pesos impuestos sobre casas que fueron del fundador en este Real, con cargo de doce misas rezadas en cada un año.

El bachiller don Andrés Martínez de Murguía presentó sus licencias de decir misa y asimismo de predicar, confesar y administrar sacramentos en lengua castellana corrientes en su término; y un título de capellán propietario de la que fundó doña María Magdalena // de Casares, de cuatro mil pesos de principal, impuestos sobre la hacienda nombrada Nuestra Señora de la Soledad de Ábrego, en esta jurisdicción, con cargo de treinta misas rezadas.

El bachiller don Thomás de Ocampo, presbítero, presentó sus licencias de decir Misa y asimismo de predicar, confesar y administrar sacramentos, absolutas.

El bachiller don Ignacio Fernández de Estrada presentó sus licencias de decir Misa, y asimismo de predicar y confesar en lengua castellana.

El bachiller don Antonio Felipe Sánchez Martínez presentó sus licencias de decir Misa, y asimismo de predicar, confesar y administrar sacramentos en lengua castellana, absolutas.

El bachiller don José Anacleto Rodríguez, presbítero, Teniente de Cura de esta feligresía, presentó sus licencias corrientes de decir Misa y asimismo de predicar, confesar y administrar sacramentos.

El bachiller don Antonio Fernández presentó sus licencias de decir Misa y asimismo de predicar y confesar hombres y mujeres en lengua castellana, y por estarse acabando su término, habiendo sido exami-- // --nado y aprobado, mandó Su Señoría Ilustrísima se le refrendasen, como se le refrendaron por el tiempo de cuatro años y sin perjuicio del derecho parroquial; asimismo presentó un título de capellán propietario de la que fundó don Salvador Fernández, vecino que fue de este Real, de cuatro mil pesos de principal, impuestos sobre casas en él pertenecientes a dicho fundador, con cargo de cincuenta misas rezadas en cada un año; con cuyas cargas declararon los respectivos capellanes bajo de juramento que hicieron *in verbo sacerdotis tactu pectore* haber cumplido puntualmente, y en su vista dio Su Señoría Ilustrísima por visitados los citados títulos, y pasados en esta visita general, como también las licencias de decir Misa en las capillas de las haciendas nombradas Nuestra Señora de la Soledad de Ábrego y San Pedro del Río de Medina, sitas en esta ju-- // --risdicción, y por cuanto por parte de los dueños de las haciendas nombradas San Pedro Regalado del Marquete, San Juan de Trujillo, Nuestra Señora de los Dolores de la Zanja y San Juan del Rancho Grande, se pidieron nuevas licencias para decir Misa en las citadas capillas, por haberse confundido las que tenían, y haber certificado el Cura y Vicario que se hallan con decencia y ornamento correspondiente, mandó Su Señoría Ilustrísima les despachasen con la calidad de que se explique la Doctrina Cristiana en la conformidad que se previene en el despacho general de cordillera, por el tiempo de la voluntad de Su Señoría Ilustrísima, y sin perjuicio del derecho parroquial.

Igualmente dio Su Señoría Ilustrísima por visitado y pasado en esta visita general el título de Notario Público de esta feligresía que presentó don Juan José Medina, por estar despachado en conveniente forma. Y por cuanto hasta ahora han pagado al mencionado Cura tres pesos por cada una de las Misas pertenecientes a la Cofra-- // -- día de Nuestra Señora del Tránsito, la cual se halla con igual aumento en sus fondos, mandó Su Señoría Ilustrísima que por cada una de las misas expresadas se le dé al mencionado Cura lo de adelante el estipendio de cinco pesos.

Juntamente mandó Su Señoría Ilustrísima se observe lo prevenido en los autos de visita de los Ilustrísimos Señores sus predecesores en cuanto a que se administre por viático en el rural a los enfermos de fuera de la cabecera el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, sin que sea necesario que lo pidan cuando llamaren; y también sobre que no se permita a ningún eclesiástico decir misa en enramada, sea secular o regular; y que así el actual Vicario como sus sucesores cuiden de recaudar la limosna correspondiente a las Misas de cuarta funeral de testamentos y memorias, las cuales por derecho tocan a la Sagrada Mitra, y la impor-- // --tancia de lo que colectare la remita oportunamente a manos de Su Señoría Ilustrísima.

### **Casos de moral** [Al margen]

Y por cuanto en este Curato y su feligresía hay suficiente número de eclesiásticos para su mejor aprovechamiento, mandaba y Su Señoría Ilustrísima mandó que a lo menos una vez cada semana, en el día, hora y lugar que más cómodo le pareciere, el Cura Beneficiado y Vicario Juez Eclesiástico haga se junten y que cada uno alternativamente, resuelva las dudas que se propusieren en la Doctrina Moral, presidiendo el mismo Cura y Vicario, y por su ausencia o enfermedad presida el dicho caso el sujeto que el propio Cura nombrare, cuidando de que no falten si no es con justo impedimento.

Y habiéndose reconocido las alhajas, ornamentos, ropa blanca y demás paramentos sagrados, se hallaron muy decentes, aseados y suficientes para la celebración de los Divinos oficios, principalmente los más inmediatos al // altar, por lo cual se dieron las gracias al precitado Cura y Vicario, a quien concedió Su Señoría Ilustrísima su especial comisión y facultad para

que conozca del negocio pendiente sobre las casas que pretende permutar don Sebastián de Unsaín, vecino de esta villa, por las de la Archicofradía del Santísimo Sacramento, y encargándole procure la mayor utilidad de la Archicofradía.

### **Indulgencias plenarias [Al margen]**

Y concedió Su Señoría Ilustrísima tres indulgencias plenarias a todos los fieles de uno y otro sexo, que han de ganar en esta forma: la primera el día de la festividad del Santísimo Cristo que llaman de Plateros; la segunda el domingo infraoctavo de Corpus; y la tercera el día de los Apóstoles san Pedro y San Pablo, asistiendo a la Iglesia parroquial con-- // --fesados y comulgados y verdaderamente arrepentidos y haciendo la oración acostumbrada.

Y por cuanto habiendo reconocido los pliegos e informaciones matrimoniales de españoles, mestizos, mulatos y demás castas, se advirtió en las de los viudos que no declaran los testigos con especificación en que modo les consta la viudez; mandó Su Señoría Ilustrísima que en lo de adelante den razón de su dicho expresando donde, qué tiempo ha, y en qué modo le consta la viudez, de manera que no declarando de vista a lo menos dos testigos fidedignos, no se proceda a la celebración del matrimonio hasta que se presente la partida de entierro del marido o la mujer de quienes son viudos; y en cuanto a los de fuera, aunque tengan cuatro o más años de vecindad en esta jurisdicción, una vez que conste por sus declaraciones haber salido de // su patria en edad competente para contraer matrimonio, libre requisitorio para que sean amonestados en la parroquia de su origen.

### **6 864 confirmados [Al margen]**

En los días que Su Señoría Ilustrísima celebró el Santo Sacramento de la confirmación, lo confirió a seis mil ochocientos sesenta y cuatro personas, que se asentaron en un cuaderno y firmado de Su Señoría Ilustrísima se entregó al citado Cura para que lo ponga en los demás de su administración.

Se hizo la visita secreta, de que no resulto cosa digna de especial corrección o reforma. Y para el cumplimiento de todo, mandó Su Señoría

Ilustrísima se le notifique al Cura y se ponga testimonio de él en el libro de Gobierno. Y así lo proveyó, mandó y firmó.

Fray Antonio, Obispo de Guadalajara [Rúbrica]

Ante mí  
Joseph de Frutos [Rúbrica]  
Secretario de visita.

En // la villa de la Purificación, Real y Minas del Fresnillo, a once de abril de mil setecientos setenta y seis años. Notifiqué el auto antecedente al bachiller don José Camberos, Cura Vicario Juez Eclesiástico de esta villa, quien entendido de contenido, Dijo lo oye, obedece y que cumplirá con lo que se le manda, y lo firmó, de que doy fe.

Joseph Camberos [Rúbrica]

Blas de Silva [Rúbrica]  
Notario mayor. //



M.H.

## Antología de textos del Güero Madrid

*José de Jesús Madrid Torres*

El 13 de agosto del 2019 falleció de forma repentina en Guadalajara el autor de los textos que siguen. Oriundo de Compostela, Nayarit, donde nació el 20 de diciembre de 1938, y presbítero del clero tapatío desde el 10 de enero de 1971, desempeñaba su ministerio desde 1973 en la parroquia del Señor del Perdón, con especial atención a la Casa Nazaret, centro de rehabilitación para jóvenes con adicción a las drogas. Grecolatinista, filósofo y teólogo de muy elevados quilates forjado en Roma de 1961 al 67, alcanzó por la congruencia de su vida un lugar entrañable en el presbiterio. Aquí se ofrecen, a modo de recuerdo póstumo, tres textos suyos que reflejan cómo pensaba y en qué creía.

### 1. ADIÓS, PADRE PANCHO, HUMILDE PROFETA DE NUESTRO DIOS <sup>1</sup>

A todo Profeta Dios lo elige,  
con la conciencia misma del elegido  
de su pequeñez, de su ineptitud.

El Concilio Vaticano II fue una experiencia dramática para la Iglesia en su conjunto. Jamás se pensó en los caminos que iría señalando Dios a los Obispos Conciliares de todo el mundo, al grado de que algunos fueron muriendo

---

<sup>1</sup> Esta semblanza la dedicó su autor a don Francisco Ortiz Zúñiga (\*San Pedro Tlaquepaque, 1928, + Guadalajara, 2012), quien fue su párroco durante casi toda su vida ministerial. Licenciado en Filosofía y en Teología por la Universidad Gregoriana de Roma y presbítero del clero de Guadalajara desde 1956, don Francisco recibió de San Juan Pablo II la dignidad de Prelado de Honor. Se publicó este artículo en el número 832 del *Semanario* (Guadalajara, 13.01.2013, pág. 16).

también por los incomprensibles caminos que iba tomando el Concilio. Siendo estudiante allí, experimenté algo más allá de mis fuerzas: que, por fidelidad a Jesús, que se me ofrecía a través de estos caminos del Concilio, no me quedó otra que hacer morir mi formación anterior. Los Caminos del Concilio fueron una clara invitación a emprender la dirección de ir al vivir humano, como decisión de Dios para su Iglesia.

Cuando don Francisco Ortiz era estudiante de la Universidad Gregoriana de Roma, tuvo conocimiento de una atrevida hazaña de Iglesia: la del sacerdote Joseph Cardijn, posteriormente cardenal, quien emprendió una propositiva campaña en el mundo obrero, a inspiración de Dios. Inició y propuso la experiencia de las JOC (Juventudes Obreras Cristianas). Su mística era no sólo interesarse por la causa obrera, sino querer como pastor a los obreros y obreras de su ambiente. Ideó una metodología que la sintió evangélica y efectiva: el ver, pensar, actuar.

El VER: Con una vivencia de Jesús, e impulsados por el estilo de Jesús, conocer el mundo concreto de las personas obreras. Cuáles son las condiciones de sus vidas, qué es lo que las produce, y hasta dónde pueden llegar las consecuencias, como también contemplar o descubrir a los causantes de tales situaciones, que eran de una remarcada injusticia, intolerable ante la presencia de Dios.

El JUZGAR: Después de estar dentro de la vida concreta de los jóvenes obreros, a los que se acerca movido por su fe en Jesús, es cuando, en grupo, se preguntan cuáles son los caminos que emprendería el Señor para dignificar estas vidas. Y esto lo hacen acudiendo a textos de la vida de Jesús, para luego dar un paso decisivo.

El ACTUAR: Qué es lo que debemos hacer para modificar la vida, conforme al plan de Dios; saber qué acciones concretas nos ayudarán a iniciar un proceso transformador. Partiendo de la sumisión, de la indolencia, de la rabia o de la desilusión o angustia en que se encuentran las personas, encaminarse a la propuesta de libertad y dignidad que en grupo seriamente se descubre, para posteriormente evaluar y analizar el camino emprendido.

Es por esto que quizás el Señor Cura Francisco Ortiz Zúñiga no fue violentamente sacudido por el camino que emprendía el Vaticano II, puesto que el Concilio alentaba estas experiencias de la JOC, y él, el Padre Pancho, ya

había emprendido antes la ruta que ofrecía el Vaticano II. El toque de Dios en la vida del Cura Ortiz lo fascinó con las crisis naturales que el asumir este llamado provocaría en su inserción en la Diócesis de Guadalajara. Creyó en Dios y, como Jeremías, confió en Dios.

- **Influencia en su vida sacerdotal**

Desde que inició su ministerio en Guadalajara desarrolló su presencia entre jóvenes obreros, que aceptó antes del Concilio. Varios grupos juveniles sintieron su cariño recio, y esta estima perduró por toda su carrera sacerdotal. Ellos tienen una claridad de la belleza de su vivir como cristiano y esperamos que la compartan, para que sea una invitación provocativa a nuestra fidelidad a Jesús.

Después de varios años en el ministerio en distintos lugares, decidieron don Pancho y otros dos sacerdotes hacer un estilo de Pastoral más comunitario en la parroquia del Señor del Perdón, a principios de los años setentas. Querían hacer vida con las gentes humildes y pobres de esta localidad, y formaron Grupos de Reflexión.

Tenemos que descubrir, junto con los miembros de esta comunidad, que no es voluntad de Dios el que vivan en la miseria, en la humillación, sino que Dios se alegra cuando nosotros decidimos, en su nombre, recuperar la dignidad con la que nos ha creado Dios. Pero esto significa comprender qué somos nosotros cuando preferimos permanecer sumisos, pasivos, indiferentes a lo que Dios nos propone, qué es luchar por ser y vivir como seres dignos, amables, solidarios, libres, hermanos de todos.

Así lo decían los *Documentos de Puebla*:

Se comprueba que las pequeñas comunidades, sobre todo las Comunidades Eclesiales de Base, crean mayor interrelación personal, aceptación de la Palabra de Dios, revisión de vida y reflexión sobre la realidad, a la luz del Evangelio; se acentúa el compromiso con la familia, con el trabajo, el barrio y la comunidad local.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Conclusiones, 629.



Y también:

Las Comunidades Eclesiales de Base son expresión del amor preferente de la Iglesia por el pueblo sencillo; en ellas se expresa, valora y purifica su religiosidad y se le da posibilidad concreta de participación en la tarea eclesial y en el compromiso de transformar el mundo.<sup>3</sup>

- **Espiritualidad y praxis**

En el Seminario Mayor, en los años, 70 como Padre Espiritual, don Francisco le dio un giro novedoso, muy humano y cercano a esta tarea con los alumnos de Teología, y ahí mismo sembró preocupaciones pastorales muy de vanguardia y compromiso en muchos de los seminaristas de aquellos días. “Éste era el espíritu, el de las CEB (Comunidades Eclesiales de Base), el que movía a la Comunidad del Señor del Perdón. Somos hijos, hijas de las CEB y de las JOC”.

Como párroco, y aun en su dignidad eclesiástica de Monseñor (concedida por sus méritos pastorales), vivió como pobre porque quiso y alentó el vivir y la fe de los humildes de esta comunidad, pues constantemente luchó para que ellos no se aceptaran nada más como personas que estiran la mano esperando una dádiva, sino que debían unir manos y brazos con los de los demás, a fin de construir la vida, la comunidad.

Tal vez no percibimos su vivir en despojos y desprotegido. Quizá ni siquiera cuando estuvo postrado por la enfermedad que le impidió el caminar, el comunicarse. Incluso su habla misma, tan elemental gesto humano, se apagó... Sin embargo, imposibilitado de comunicarse, Dios lo conservó por largo tiempo como su Profeta, su instrumento. Como todos los pobres del mundo, vivió anhelando respeto y dignidad.

## 2. LA ORACIÓN CUARESIMAL, DESDE LA FE, EN TIEMPOS CRÍTICOS<sup>4</sup>

La oración, para Jesús, es como el alimento que fortalece la amistad; amistad con Dios, amistad con el prójimo.

<sup>3</sup> Conclusiones, 642.

<sup>4</sup> Se publicó este artículo en el número 837 del *Semanario* (Guadalajara, 17.02.2013, pág. 24).

Recuperamos el entusiasmo de vivir cuando estamos junto al amigo, cuando compartimos con él nuestras alegrías, esperanzas, frustraciones, anhelos y sueños; cuando, en su ausencia, traemos a la memoria sus dichos, hechos y actitudes, sea a través de sus escritos o a través de cualquier acontecimiento que, o nos hace presente al amigo, o nos empuja a abrirnos a la posibilidad de ir a su encuentro o a considerar su presencia en su ausencia, recordando sus acciones; éstas en las que el aprecio del amigo nos envuelve.

Considerada así la oración, fortalece nuestra amistad con Dios y nuestra amistad con el prójimo. Y, por supuesto, con la Creación toda.

En las buenas, en las malas, en las alegrías, en las tristezas, en los sinsabores y sinsentidos de la vida, en las fatigas, en el abandono, en la incertidumbre, en todo lo que acontece al ser humano, el motor de nuestro vivir, nuestro alimento tonificante es el contacto con el amigo; y esto no es otra cosa sino la imprescindible oración.

Estar con el amigo es lo esencial de la oración. En este encuentro amistoso con el amigo, incluso lo negativo no sólo se transforma, sino se integra como una realidad humana con un sentido profundamente alimentador, estimulante para el vivir humano, al menos como la ocasión que se nos ofrece para acudir al amigo.

En nuestro hoy no podemos “ser islas”; no debemos protegernos en nuestro aislamiento o desconexión con nuestro hoy concreto en una actitud indiferente al vivir de los otros, porque Jesús, amorosamente, nos enseña que nuestro vivir está en íntima relación con el “otro”, con el “totalmente Otro”; es decir, Dios. Y que la aceptación de parte nuestra de esta relación amorosa, gozosa, con la Creación, con el Creador, no es otra cosa sino “estar con el amigo”. Sea el “otro” en minúscula, sea el “Otro” en mayúscula. Y esto no es otra cosa que “orar”. Y Jesús se retira a orar cuando convive creativamente con su prójimo necesitado, y Jesús acude al monte a orar cuando emprende algo grande, en nombre de su Padre Dios, para el vivir humano.

Así como el aire es indispensable para el vivir humano, el establecer relaciones de amigos da consistencia a nuestra vida con todos sus impulsos, sus tragedias, sus secretos, sus sinsentidos. Es, la Oración, el aire que nos conserva la vida.

### 3. LA POESÍA, FRAGILIDAD, SENSIBILIDAD Y VIDA DE UN SACERDOTE. SEMBLANZA DEL PADRE CARLOS RAMÍREZ SAHAGÚN<sup>5</sup>

Nació en Jamay, Jalisco, lugar de donde han surgido muchos sacerdotes, religiosos y religiosas que llevan en sus venas el amor a Jesús, a su Iglesia. El pueblo mismo se siente orgulloso de todos los que deciden servir al Señor.

Carlos emprendió su camino al sacerdocio con gozo, con naturalidad y con orgullo. Como seminarista gozó de buena salud, sobresalió en el campo de la Literatura, al grado que un gran maestro de esta materia y poeta, el Padre Benjamín Sánchez, decía de Carlos: “es un estudiante seminarista con vena de poeta”.

Fue enviado a Roma a continuar sus estudios de Teología, en Italia, y de Literatura en España y en Francia. Retornando, ya ordenado Sacerdote, fue nombrado maestro de Literatura en el Seminario Menor, y también como Padre Espiritual de los seminaristas.

- **Incompetencia...**

No pensó engendrar hijos. Circunstancia que, normalmente, se comprende, sin olvidar, menos despreciar, el compromiso, como todo Sacerdote, de ser célibe. Como era profesor y Padre Espiritual en el Seminario, al enterarse de esta falla en su celibato, le aconsejaron que pensara su situación. Una lucha interior se desató en la vida del Padre Carlos, por amar su Ministerio en torno a la Eucaristía y, al mismo tiempo, lo que algunos señalan como descontrol emocional.

Muchos elementos se agolparon en su persona, que ya sufría los estragos de la enfermedad, y entristecieron su vida. Carlos Ramírez, de inimaginable sensibilidad, en esa soledad, fue dando tumbos en su vida, hasta acudir al alcohol. Se olvidó de sus poesías, de su capacidad de crearlas, al grado que cuando lo invité a recuperarse, una de las tres condiciones que le propuse fue la de volver a escribir poesías.

Su respuesta fue espontánea y negativa: “¡Cómo que hacer poesías!, si ya tengo más de treinta años que he cortado con crear poesías”. Resalto también mi respuesta: “El que tú seas poeta no es porque lo decidiste tú solamente, sino porque es regalo de Dios”. Fueron muchas poesías que hizo mientras estuvo con nosotros.

<sup>5</sup> Se publicó este artículo en el número 1071 del *Semanario* (Guadalajara, 13.08.2017, pág. 24).

Volvió al sacerdocio, humilde, al servicio de jóvenes con adicciones. Lo apoyó en su reinserción a la vida sacerdotal el Cardenal Juan Sandoval, que fungía como pastor de la Arquidiócesis de Guadalajara. También, fuerte y vivamente, Monseñor Rafael Martínez. Además, con mucho cariño lo hizo el actual Arzobispo, el Cardenal José Francisco Robles.

La comunidad del Señor del Perdón lo aceptó como sacerdote; lo estimaron mucho y lo apoyaron en su trabajo en Casa Nazaret, donde vivió más de ocho años. Con frecuencia caminaba por las cuadras de esta comunidad. Era amable con todas las personas, en especial con los ancianos y los enfermos. Se sentía feliz, y lo expresaba de una manera inaudita. Como que sus años de sufrimiento y el camino de su sanación ayudaron a recuperar su vida sacerdotal.

Amó mucho a sus dos hijos y a su descendencia, pero ya como sacerdote. Ellos aceptaron también gozosos que recuperara su condición. Igualmente, sus parientes carnales con mucho entusiasmo se alegraron.

- **Su partida**

El 28 de mayo, domingo de la Ascensión del Señor, fiesta de nuestra comunidad parroquial del Señor del Perdón, Carlos fue llamado para que descansara en el “regazo de Dios Padre”. El 8 de junio concluimos su novenario, día en que celebramos a Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote. Ya habíamos participado Carlos y yo –varias veces– de esta celebración, en el Templo Expiatorio y en la fiesta de Jesús, como el Sacerdote, en favor del ser humano.

Algo también muy significativo: cuando encontramos a Carlos, estaba postrado en su habitación, en el suelo, rostro en tierra, a la manera como los que van a ser consagrados sacerdotes se deben postrar. Signos que nos alegran, como señal de Dios, cuando lo consideramos, a Carlos, como el amigo, como el hermano.

Tal vez no hemos disfrutado de la realidad del Padre Carlos que, sea como sea, nos lo ha ofrecido nuestro Padre Bueno, Dios, en su Hijo Jesús, y por la luz del Espíritu Santo.